

ELÉCTRICA PUNTILLA S.A. Y FILIALES

Estados Financieros Consolidados Intermedios
al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020
y por el período de seis meses terminados
al 30 de junio de 2021 y 2020

(Con el Informe de Revisión de los Auditores Independientes)

ELÉCTRICA PUNTILLA S.A. Y FILIALES

CONTENIDO

Informe de Revisión de los Auditores Independientes

Estados Consolidados de Situación Financiera intermedios.

Estados Consolidados de Resultados Integrales Intermedios

Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedios

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo Intermedios

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento



Informe de Revisión de los Auditores Independientes

Señores Accionistas y Directores de
Eléctrica Puntilla S.A.:

Hemos revisado los estados financieros consolidados intermedios de Eléctrica Puntilla S.A. y Filiales, que comprenden el estado de situación financiera consolidado intermedio al 30 de junio de 2021, los estados consolidados de resultados intermedios, de resultados integrales intermedios por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2021 y 2020, los estados consolidados intermedios de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los periodos de seis meses terminados en esas fechas, y sus correspondientes notas a los estados financieros consolidados intermedios.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados intermedios

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados intermedios de acuerdo con NIC 34 "Información Financiera Intermedia" incorporada en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno suficiente para proporcionar una base razonable para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados intermedios, de acuerdo con el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es realizar nuestra revisión de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile aplicables a revisiones de estados financieros consolidados intermedios. Una revisión de los estados financieros consolidados intermedios consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y efectuar indagaciones a las personas responsables de los asuntos contables y financieros. Es substancialmente menor en alcance que una auditoría efectuada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados financieros consolidados. Por lo tanto, no expresamos tal tipo de opinión.

Conclusión

Basados en nuestra revisión, no tenemos conocimiento de cualquier modificación significativa que debiera hacerse a los estados financieros consolidados intermedios, mencionados en el primer párrafo, para que estén de acuerdo con NIC 34 "Información Financiera Intermedia" incorporada en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



Otros asuntos – Estado de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2020

Con fecha 25 de marzo de 2021, emitimos una opinión sin modificaciones sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de Eléctrica Puntilla S.A. y Filiales en los cuales se incluye el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2020, que se presenta en los estados financieros consolidados intermedios adjuntos, además de sus correspondientes notas.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Cristián Maturana R.', written over a horizontal line.

Cristián Maturana R.

KPMG SpA

Santiago, 26 de agosto de 2021

ELÉCTRICA PUNTILLA S.A. Y FILIALES

INDICE

Página

| | |
|---|----|
| Estados de situación financiera clasificados consolidados intermedios | 4 |
| Estados de resultados por función consolidados intermedios..... | 6 |
| Estados de resultados integrales consolidados intermedios..... | 7 |
| Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados intermedios | 8 |
| Estados de flujos de efectivo por método directo consolidados intermedios | 10 |
| Notas a los estados financieros consolidados intermedios | 11 |
| 1. Actividad y Estados Financieros Consolidados intermedios | 11 |
| 2. Resumen de las principales políticas contables | 13 |
| 2.1 Bases de presentación..... | 13 |
| a) Bases de preparación..... | 14 |
| b) Bases de consolidación | 14 |
| c) Propiedades, plantas y equipos | 15 |
| d) Arrendamientos | 15 |
| e) Activos intangibles distintos de la plusvalía | 16 |
| f) Deterioro del valor de los activos | 17 |
| g) Instrumentos financieros | 18 |
| h) Inversiones contabilizadas por el método de participación..... | 19 |
| i) Provisiones..... | 19 |
| j) Conversión de saldos en moneda extranjera | 19 |
| k) Bases de conversión | 19 |
| l) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes..... | 20 |
| m) Impuesto a las ganancias | 20 |
| n) Reconocimiento de ingresos | 20 |
| o) Ganancias (pérdida) por acción | 21 |
| p) Dividendos | 21 |
| q) Estado de flujos de efectivo | 21 |
| r) Derivados y operaciones de cobertura..... | 22 |
| s) Beneficios a los empleados | 22 |
| 2.2 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas | 23 |
| 2.3 Nuevos pronunciamientos contables | 24 |
| 3. Política de gestión de riesgos | 32 |
| 4. Regulación sectorial y funcionamiento del sistema eléctrico | 42 |
| 5. Información por segmento | 44 |
| 6. Efectivo y equivalentes al efectivo | 46 |
| 7. Otros activos no financieros | 48 |
| 8. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 49 |
| 9. Saldos y transacciones con partes relacionadas | 51 |
| 10. Inversiones en filiales | 55 |
| 11. Activos intangibles distintos de la plusvalía..... | 56 |
| 12. Propiedades, planta y equipo | 58 |
| 13. Activos y pasivos por impuestos corrientes | 61 |
| 14. Impuestos a las ganancias | 61 |
| 15. Impuestos diferidos | 62 |
| 16. Otros pasivos financieros..... | 63 |
| 17. Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar | 66 |

ELÉCTRICA PUNTILLA S.A. Y FILIALES

INDICE

Página

| | |
|---|----|
| 18. Otras provisiones, corrientes..... | 66 |
| 19. Provisiones por beneficio a los empleados | 67 |
| 20. Patrimonio neto | 69 |
| 21. Ingresos de actividades ordinarias | 70 |
| 22. Otras ganancias (pérdidas)..... | 70 |
| 23. Composición de costos y gastos relevantes | 71 |
| 24. Garantía comprometida con terceros, otros activos, pasivos contingentes y otros | 73 |
| 25. Sanciones | 77 |
| 26. Distribución del personal | 77 |
| 27. Utilidad por acción..... | 77 |
| 28. Medio ambiente | 77 |
| 29. Hechos posteriores..... | 77 |

ELÉCTRICA PUNTILLA S.A. Y FILIALES

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS CONSOLIDADOS INTERMEDIOS

Al 30 de junio de 2021 (no auditado) y 31 de diciembre de 2020

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

| ACTIVOS | Nota | 30/06/2021 M\$ | 31/12/2020 M\$ |
|--|-------------|---------------------------|---------------------------|
| Activos corrientes | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 6 | 5.147.414 | 5.081.682 |
| Otros activos no financieros, corrientes | 7 | 669.837 | 305.866 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes | 8.a | 4.466.423 | 6.887.030 |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes | 9 | 661.158 | 175.236 |
| Activos por impuestos corrientes | 13 | 17.152 | 11.490 |
| Activos corrientes totales | | 10.961.984 | 12.461.304 |
| Activos no corrientes | | | |
| Otros activos no financieros, no corrientes | 7 | 3.113.325 | 3.044.356 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes | 8.b | 18.368.061 | 17.831.823 |
| Activos intangibles distintos de la plusvalía | 11 | 13.203.762 | 13.204.913 |
| Propiedades, planta y equipo | 12 | 81.779.175 | 81.944.189 |
| Activos por impuestos diferidos | 15 | 35.622.996 | 34.632.736 |
| Total de activos no corrientes | | 152.087.319 | 150.658.017 |
| Total de activos | | 163.049.303 | 163.119.321 |

Las notas adjuntas números 1 a la 29,
forman parte integral de estos Estados Financieros Consolidados Intermedios.

ELECTRICA PUNTILLA S.A. Y FILIALES

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS CONSOLIDADOS INTERMEDIOS

Al 30 de junio de 2021 (no auditado) y 31 de diciembre de 2020

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

| PATRIMONIO Y PASIVOS | Nota | 30/06/2021 M\$ | 31/12/2020 M\$ |
|--|-------------|---------------------------|---------------------------|
| Pasivos | | | |
| Pasivos corrientes | | | |
| Otros pasivos financieros, corrientes | 16 | 2.275.274 | 18.799.509 |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 17 | 4.077.025 | 3.663.943 |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes | 9 | 31.602 | - |
| Otras provisiones, corrientes | 18 | 111.578 | 271.806 |
| Beneficios a los empleados, corrientes | 19 | 223.946 | 255.111 |
| Pasivos corrientes totales | | 6.719.425 | 22.990.369 |
| Pasivos no corrientes | | | |
| Otros pasivos financieros, no corrientes | 16 | 18.022.170 | 4.916.324 |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes | 17 | 3.471.415 | 3.391.231 |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes | 9 | 43.790.069 | 42.487.014 |
| Beneficios a los empleados, no corrientes | 19 | 23.117 | 20.663 |
| Total de pasivos no corrientes | | 65.306.771 | 50.815.232 |
| Total Pasivos | | 72.026.196 | 73.805.601 |
| Patrimonio neto | | | |
| Capital emitido | 20 | 145.528.447 | 145.528.447 |
| Ganancias acumuladas | | (52.489.048) | (54.198.447) |
| Otras reservas | | (2.016.310) | (2.016.310) |
| Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora | | 91.023.089 | 89.313.690 |
| Participaciones no controladoras | | 18 | 30 |
| Patrimonio neto total | | 91.023.107 | 89.313.720 |
| Total de patrimonio y pasivos | | 163.049.303 | 163.119.321 |

Las notas adjuntas números 1 a la 29,
forman parte integral de estos Estados Financieros Consolidados Intermedios.

ELECTRICA PUNTILLA S.A. Y FILIALES

ESTADOS DE RESULTADOS POR FUNCION CONSOLIDADOS INTERMEDIOS

Por los periodos terminados al 30 de junio de 2021 y 2020 (no auditados)

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

| ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN | Nota | 01/01/2021 30/06/2021 | 01/01/2020 30/06/2020 | 01/04/2021 30/06/2021 | 01/04/2020 30/06/2020 |
|--|-------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| Ingresos de actividades ordinarias | 21 | 4.997.957 | 9.955.702 | 2.489.932 | 5.234.990 |
| Costo de ventas | 23 | (1.863.083) | (5.197.615) | (954.614) | (3.078.218) |
| Ganancia bruta | | 3.134.874 | 4.758.087 | 1.535.318 | 2.156.772 |
| Otras ganancias (pérdidas) | 22 | 10.700 | (6.976.648) | 6.434 | (6.692.480) |
| Gasto de administración | 23 | (930.643) | (936.808) | (366.534) | (366.336) |
| Participación en las ganancias (pérdidas) utilizando el método de la participación | 10 | - | - | - | - |
| Otros gastos, por función | | - | (161) | - | (161) |
| Ingresos financieros | 23 | - | - | - | - |
| Costos financieros | 23 | (866.527) | (804.918) | (442.548) | (386.688) |
| Resultado por unidades de reajuste | 23 | (629.277) | 45.367 | (325.747) | (418.205) |
| Ganancia, antes de impuestos | | 719.127 | (3.915.081) | 406.923 | (5.707.098) |
| Gasto por impuestos a las ganancias | 14 | 990.260 | 1.778.540 | 563.950 | 1.964.582 |
| Ganancia procedente de operaciones continuadas | | 1.709.387 | (2.136.541) | 970.873 | (3.742.516) |
| Ganancia | | 1.709.387 | (2.136.541) | 970.873 | (3.742.516) |
| Ganancia, atribuible a: | | | | | |
| Ganancia, atribuible a los propietarios de la controladora | | 1.709.399 | (2.136.529) | 970.873 | (3.742.516) |
| Ganancia, atribuible a participaciones no controladoras | | (12) | (12) | - | - |
| Ganancia | | 1.709.387 | (2.136.541) | 970.873 | (3.742.516) |

| Ganancias por acción | | | | | |
|--|----|--------------|----------------|--------------|----------------|
| Ganancia por acción básica | | | | | |
| Ganancia por acción básica en operaciones continuadas (\$/acción) | 27 | 22,76 | (28,45) | 12,93 | (49,84) |
| Ganancia por acción básica | | 22,76 | (28,45) | 12,93 | (49,84) |
| Ganancias por acción diluidas | | | | | |
| Ganancia diluida por acción procedente de operaciones continuadas | | - | - | - | - |
| Ganancia diluida por acción | | - | - | - | - |

Las notas adjuntas números 1 a la 29,
forman parte integral de estos Estados Financieros Consolidados Intermedios.

ELECTRICA PUNTILLA S.A. Y FILIALES

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS

Por los periodos terminados al 30 de junio de 2021 y 2020 (no auditados)
Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

| ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL | Nota | 01/01/2021 30/06/2021 | 01/01/2020 30/06/2020 | 01/04/2021 30/06/2021 | 01/04/2020 30/06/2020 |
|--|-------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| Ganancia | | 1.709.387 | (2.136.541) | 970.873 | (3.742.516) |
| Componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo. | | | | | |
| Ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio de conversión | 10 | - | - | - | - |
| Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación | 10 | - | - | - | - |
| Total Otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo. | | - | - | - | - |
| Resultado integral total | | 1.709.387 | (2.136.541) | 970.873 | (3.742.516) |

| Resultado integral atribuible a | | | | | |
|---|--|------------------|--------------------|----------------|--------------------|
| Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora | | 1.709.399 | (2.136.529) | 970.873 | (3.742.516) |
| Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras | | (12) | (12) | - | - |
| Resultado integral total | | 1.709.387 | (2.136.541) | 970.873 | (3.742.516) |

Las notas adjuntas números 1 a la 29,
forman parte integral de estos Estados Financieros Consolidados Intermedios.

ELECTRICA PUNTILLA S.A. Y FILIALES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS INTERMEDIOS

Por los periodos terminados al 30 de junio de 2021 y 2020 (no auditados)

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

| | Capital emitido | Cambios en Otras Reservas | | | Ganancias (pérdidas) acumuladas | Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora | Participaciones no controladoras | Patrimonio Total |
|--|--------------------|--|-----------------------|--------------------|---------------------------------|---|----------------------------------|-------------------|
| | | Reserva de diferencias de cambio en conversiones | Otras Reservas varias | Otras Reservas | | | | |
| Saldo Inicial Periodo Actual 01/01/2021 | 145.528.447 | - | (2.016.310) | (2.016.310) | (54.198.447) | 89.313.690 | 30 | 89.313.720 |
| Saldo Inicial Re expresado | 145.528.447 | - | (2.016.310) | (2.016.310) | (54.198.447) | 89.313.690 | 30 | 89.313.720 |
| Cambios en patrimonio | | | | | | | | |
| Resultado Integral | | | | | | | | |
| Ganancia (pérdida) | | | | | 1.709.399 | 1.709.399 | (12) | 1.709.387 |
| Otro resultado integral | | - | - | - | | - | - | - |
| Resultado integral | | | | | 1.709.399 | 1.709.399 | (12) | 1.709.387 |
| Dividendos | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Incremento (disminución) por otros cambios | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total de cambios en patrimonio | - | - | - | - | 1.709.399 | 1.709.399 | (12) | 1.709.387 |
| Saldo Final Periodo Actual 30/06/2021 | 145.528.447 | - | (2.016.310) | (2.016.310) | (52.489.048) | 91.023.089 | 18 | 91.023.107 |

Las notas adjuntas números 1 a la 29, forman parte integral de estos Estados Financieros Consolidados Intermedios.

ELECTRICA PUNTILLA S.A. Y FILIALES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS INTERMEDIOS

Por los periodos terminados al 30 de junio de 2021 y 2020 (no auditados)
Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

| | Capital emitido | Cambios en Otras Reservas | | | Ganancias (pérdidas) acumuladas | Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora | Participaciones no controladoras | Patrimonio Total |
|--|--------------------|--|-----------------------|--------------------|---------------------------------|---|----------------------------------|--------------------|
| | | Reserva de diferencias de cambio en conversiones | Otras Reservas varias | Otras Reservas | | | | |
| Saldo Inicial Periodo Anterior 01/01/2020 | 145.528.447 | - | (2.016.310) | (2.016.310) | (53.290.915) | 90.221.222 | 55 | 90.221.277 |
| Saldo Inicial Re expresado | 145.528.447 | - | (2.016.310) | (2.016.310) | (53.290.915) | 90.221.222 | 55 | 90.221.277 |
| Cambios en patrimonio | | | | | | | | |
| Resultado Integral | | | | | | | | |
| Ganancia (pérdida) | | | | | (2.136.529) | (2.136.529) | (12) | (2.136.541) |
| Otro resultado integral | | - | - | - | | - | - | - |
| Resultado integral | | | | - | (2.136.529) | (2.136.529) | (12) | (2.136.541) |
| Dividendos | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Incremento (disminución) por otros cambios | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total de cambios en patrimonio | - | - | - | - | (2.136.529) | (2.136.529) | (12) | (2.136.541) |
| Saldo Final Periodo Anterior 30/06/2020 | 145.528.447 | - | (2.016.310) | (2.016.310) | (55.427.444) | 88.084.693 | 43 | 88.084.736 |

Las notas adjuntas números 1 a la 29,
forman parte integral de estos Estados Financieros Consolidados Intermedios.

ELECTRICA PUNTILLA S.A. Y FILIALES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR METODO DIRECTO CONSOLIDADOS INTERMEDIOS

Por los periodos terminados al 30 de junio de 2021 y 2020 (no auditados)

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

| ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO | Nota | 01/01/2021 30/06/2021 | 01/01/2020 30/06/2020 |
|--|-------------|----------------------------------|----------------------------------|
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación | | | |
| Clases de cobros por actividades de operación | | | |
| Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios | | 8.549.922 | 10.319.951 |
| Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas | | 14.305 | - |
| Clases de pagos | | | |
| Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios | | (2.779.589) | (3.673.655) |
| Pagos a y por cuenta de los empleados | | (887.985) | (810.325) |
| Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas | | (259.804) | (255.774) |
| Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados) | | - | 6.343 |
| Otras entradas (salidas) de efectivo | | 29.460 | 1.722 |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación | | 4.666.309 | 5.588.262 |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión | | | |
| Compras de propiedades, planta y equipo | | (437.840) | (1.616.262) |
| Importe procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo | | 350 | 23.500 |
| Intereses recibidos | | (74.660) | (7.115) |
| Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera | | - | (305.885) |
| Otras entradas (salidas) de efectivo | | (1) | 277 |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión | | (512.151) | (1.905.485) |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación | | | |
| Importes procedentes de préstamos de largo plazo | | - | 2.640.496 |
| Importes procedentes de préstamos de corto plazo | | - | 359.502 |
| Reembolsos de préstamos | | (3.748.868) | (2.037.641) |
| Dividendos pagados | | - | (1.043) |
| Pagos de pasivos por arrendamientos financieros | | - | (2.026.375) |
| Intereses pagados | | (484.368) | (408.121) |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación | | (4.233.236) | (1.473.182) |
| Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio | | (79.078) | 2.209.595 |
| Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo | | 144.810 | 54.476 |
| Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo | | 144.810 | 54.476 |
| Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo | | 65.732 | 2.264.071 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo | 6 | 5.081.682 | 2.306.713 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo | 6 | 5.147.414 | 4.570.784 |

ELÉCTRICA PUNTILLA S.A. Y FILIALES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS INTERMEDIOS

Al 30 de junio de 2021 y 2020 (no auditados)

1. ACTIVIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Eléctrica Puntilla S.A. es una sociedad anónima abierta en el Registro de Valores con el número 1083, de duración indefinida, que tiene su domicilio social y oficinas principales en Orinoco, número 090, piso 11, Las Condes, en Santiago de Chile.

La Sociedad se constituyó por escritura pública otorgada con fecha 18 de abril de 1997 ante el Notario de Santiago don Raúl Iván Perry Pefaur bajo Repertorio número 2.121. Un extracto autorizado de dicha escritura se inscribió a fojas 9.670, número 7.578, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1997 y se publicó en el Diario Oficial el día 28 de abril de 1997. Para efectos tributarios la Sociedad opera bajo el Rol Único Tributario N°96.817.230-1.

El objeto de la Sociedad es la adquisición, construcción y explotación de toda clase de plantas e instalaciones destinadas a la producción, transporte, distribución, venta y aprovechamiento en cualquier forma hidráulica y de la energía eléctrica en todas sus aplicaciones, pudiendo para tales efectos obtener, adquirir y gozar las concesiones, permisos y derechos de aprovechamiento respectivos y efectuar todo negocio o actividad afín con las anteriores.

Centrales en Operación

El día 1 de Mayo de 1997 se realizó el traspaso físico de la central Puntilla que fue adquirida a CMPC, e inició sus operaciones Eléctrica Puntilla S.A., con una participación del 80% para la Sociedad del Canal de Maipo y del 20% para la Fundación San Carlos de Maipo.

A esa fecha, esta Central tenía 2 unidades generadoras tipo Francis, una instalada en 1926 de 4.000 kVA de potencia instalada y la otra en 1942 de 10.000 kVA de potencia instalada. Bajo la administración de Eléctrica Puntilla S.A. se desarrollaron varias obras y mejoras y entre ellas, el suministro y montaje de una nueva unidad generadora, de 8.955 kVA de potencia instalada, incluyendo la ampliación de la casa de máquinas para la incorporación del generador LDW y de la turbina Kössler, las que entraron en operación en Octubre de 2006.

ELÉCTRICA PUNTILLA S.A. Y FILIALES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS INTERMEDIOS

Al 30 de junio de 2021 y 2020 (no auditados)

Durante el cuarto trimestre del 2013 se pusieron en operaciones la central Las Vertientes (de 2 MW de potencia y 16,3 GWh de generación promedio anual) que está ubicada en el curso del Canal Sirena y restituye sus aguas al río Maipo inmediatamente aguas arriba de la bocatoma de la Sociedad del Canal de Maipo. También en el mismo periodo se puso en operación la central El Llano (de 2 MW de potencia y 8,8 GWh de generación promedio anual) que está ubicada en el curso del caudal de riego de la Asociación de Canalistas de Pirque.

Hoy la Central Puntilla cuenta con una potencia instalada total de 22.955 kVA y una generación media anual durante los últimos 4 años de 115 GWh. (Cifra inferior a la hidrología media atendido por los últimos 4 años han sido “secos”).

Con fecha 1 de Octubre de 2010, entró en vigencia un contrato de arrendamiento entre Eléctrica Puntilla S.A., y la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo, mediante el cual esta última entrega en arrendamiento a la Sociedad la totalidad de sus actuales activos eléctricos dentro de su red de canales de distribución de agua de sus asociados (Centrales Florida I, Florida II, Florida III, Eyzaguirre y El Rincón), las que suman una potencia instalada de 31 MW y una generación media anual durante los últimos 4 años de 111,3 GWh. (Cifra inferior a la hidrología media atendido por los últimos 4 años han sido “secos”).

Este contrato contempló también la cesión de los contratos vigentes de venta de la energía eléctrica, que la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo tenía en esos instantes, con todos sus derechos y obligaciones. El arriendo incluye adicionalmente la cesión del usufructo de la fuerza motriz de las aguas administradas por la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo, por todo el plazo del contrato, el cual originalmente se extendía hasta el día 31 de diciembre del año 2099. Con fecha 26 de diciembre de 2018 se aprobó la disminución del plazo de este contrato de arrendamiento hasta el día 31 de diciembre del año 2020.

Adicionalmente, Eléctrica Puntilla concluyó la construcción de la central Itata en el primer semestre de 2016, en el homónimo río, en la comuna de Yungay. Es una central de pasada que tiene una potencia de generación de 20 MW y representó una inversión de US\$ 54 millones.

Proyectos en construcción

Actualmente se mantiene una obra en ejecución llamada Central Ñuble de Pasada. Se trata de una central de pasada ubicada en el río Ñuble, XVI Región, su capacidad instalada es de 136 MW y una línea de transmisión (220kV) de 121 Km, que representa una inversión total aproximada a los US\$ 504 millones, monto que no incluye la Línea hasta Ancoa con un costo de US\$ 70 millones.

Hidroeléctrica Ñuble SpA ha procedido a informar a la Sociedad una nueva estimación de fecha de puesta en marcha del proyecto Central Ñuble de Pasada – no antes del segundo semestre del año 2024 – modificándose por tanto el ya informado mediante hecho esencial presentado a la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 26 de febrero de 2020. La nueva estimación de plazos se basa en que, a esta fecha, se mantiene sin variación las condiciones descritas en el hecho esencial antes indicado y que dieron origen a la mencionada ampliación de plazos, esto es, los cambios experimentados por el mercado eléctrico, la disminución de los precios de la energía eléctrica y el menor crecimiento de la demanda en el mercado, circunstancias las cuales han determinado la necesidad de mantener ralentizado el proceso de construcción del proyecto.

No obstante lo anterior, informamos que la nueva fecha de puesta en marcha del proyecto no implica mayores valores a ser invertidos en este último. Es más, el costo del proyecto disminuye en US\$20 millones aquel informado al mercado con fecha 26 de febrero de 2020, alcanzando ahora un total de US\$ 484 millones.

Al 30 de junio de 2021, los 12 mayores accionistas de Eléctrica Puntilla S.A. son:

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | N° ACCIONES | PORCENTAJE % |
|--|--------------------|---------------------|
| ASOCIACION DE CANALISTAS SOCIEDAD DEL CANAL DE MAIPO | 45.005.521 | 59,94 |
| FUNDACION SAN CARLOS DE MAIPO | 15.322.408 | 20,41 |
| AGUAS DEL MAIPO S.A. | 4.640.319 | 6,18 |
| MBI CORREDORES DE BOLSA S.A. | 1.376.475 | 1,83 |
| INVERSIONES COUSIÑO MACUL LTDA. | 510.601 | 0,68 |
| INMOBILIARIA LIGUAI S.A. | 465.196 | 0,62 |
| INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS | 404.560 | 0,54 |
| INVERSIONES EL MAQUI LTDA. | 401.818 | 0,54 |
| ASOCIACION DE CANALISTAS DEL CANAL ORTUZANO | 364.096 | 0,48 |
| BCI CORREDOR DE BOLSA S.A. | 356.633 | 0,47 |
| VINA CONCHA Y TORO S.A. | 353.830 | 0,47 |
| COMPAÑÍA DE INVERSIONES Y DESARROLLO SUR S.A. | 320.692 | 0,43 |
| OTROS 219 ACCIONISTAS | 5.567.013 | 7,41 |
| Total | 75.089.162 | 100,00 |

La dotación de Eléctrica Puntilla S.A. y Filiales alcanzó a 58 trabajadores al 30 de junio de 2021 (63 trabajadores al 31 de diciembre de 2020). En promedio la dotación que la Sociedad tuvo durante el periodo terminado al 30 de junio de 2021 fue de 60 trabajadores (66 trabajadores en promedio al 31 de diciembre de 2020).

Estos estados financieros consolidados se presentan en miles de pesos chilenos (salvo mención expresa) por ser ésta la moneda funcional del entorno económico principal en el que opera la Sociedad.

Los presentes estados financieros consolidados están compuestos por el Estado de Situación Financiera Clasificado, el Estado de Resultados Integrales por Función, el Estado de Flujos de Efectivo Directo, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y las Notas Complementarias con revelaciones a dichos estados financieros consolidados.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1 Bases de presentación.

Los presentes Estados Financieros Consolidados han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Internacional Accounting Standards Board (IASB), las que han sido aplicadas de manera uniforme en los periodos que se presentan.

Las cifras incluidas en los estados financieros consolidados adjuntos están expresadas en miles de pesos chilenos. El peso chileno es la moneda funcional de la Sociedad.

Conforme a las NIIF, la Administración ha debido efectuar ciertas estimaciones contables a su mejor entender, tanto de la normativa, como de las materias propias de los negocios de la Sociedad. Las áreas en las que la Administración ha aplicado un mayor grado de juicio y efectuado estimaciones que son significativas para los estados financieros consolidados, son principalmente, el registro de parte de los contratos de arrendamiento a largo plazo, cuya obligación se determinó de acuerdo a la tasa implícita de los contratos, y las depreciaciones de propiedades, planta y equipo.

Para efecto de comparación, los Estados de Situación Financiera y las Notas Complementarias respectivas, se presentan en forma comparativa con los saldos al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Resultados por Función, el Estado de Resultados Integrales y el Estado de Flujos de Efectivo por los periodos terminados al 30 de junio de 2021 y 2020, de acuerdo a lo requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Estos estados financieros consolidados reflejan la situación financiera de la sociedad al 30 de junio de 2021 y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el periodo terminado a dicha fecha. Dichos estados financieros consolidados fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad con fecha 26 de agosto de 2021.

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad.

a) Bases de preparación

Los estados financieros consolidados han sido preparados bajo el criterio del costo histórico, con excepción de aquellos activos y pasivos que se registran a valor razonable.

b) Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incorporan los estados financieros de la Sociedad Matriz y las sociedades controladas por la compañía.

Se establece el control como la base para determinar qué entidades se consolidan en los estados financieros consolidados.

Las sociedades filiales son aquellas en las que Eléctrica Puntilla S.A. está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre éstas. En el caso de la sociedad, en general, el control es alcanzado cuando se tiene la mayoría de los derechos de voto.

El detalle de las Filiales se describe en el siguiente cuadro:

| Sociedades Consolidadas | País | Moneda Funcional | RUT | Porcentaje de participación al | | | |
|-----------------------------|-------|------------------|--------------|--------------------------------|-----------|-------|------------|
| | | | | 30/06/2021 | | | 31/12/2020 |
| | | | | Directo | Indirecto | Total | Total |
| Inversiones Puntilla Ltda. | Chile | Peso Chileno | 76.253.426-6 | 50,1 | - | 50,1 | 50,1 |
| Hidroeléctrica Ñuble S.p.A. | Chile | Peso Chileno | 76.326.509-9 | 100,0 | - | 100,0 | 100,0 |
| Eléctrica El Baúl S.p.A | Chile | Peso Chileno | 77.285.265-7 | 100,0 | - | 100,0 | 100,0 |

Todas las transacciones y los saldos significativos intercompañías han sido eliminados al consolidar, como también se ha dado reconocimiento a la participación no controladora que corresponde al porcentaje de participación de terceros en las filiales, las cuales están incorporadas en forma separada en el patrimonio consolidado.

c) Propiedades, Plantas y Equipos.

Los elementos de propiedades, plantas y equipos se valorizan al costo de adquisición, incluidos los costos originados hasta la puesta en marcha del bien, menos la depreciación acumulada. Si correspondiere, la Sociedad también reconoce con cargo a resultados las pérdidas por deterioro en el valor de éstos que pudieran haberse originado.

Las construcciones en curso incluyen, entre otros conceptos, los siguientes gastos capitalizados únicamente durante el periodo de construcción:

- Los gastos financieros relativos a la financiación que sean directamente atribuibles a las construcciones.
- Los gastos de personal relacionados directamente con las obras en curso.

Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación una vez finalizado el período de prueba cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se registran directamente en resultados como costo del período en que se incurrir.

Las Propiedades, Plantas y Equipos, neto en su caso del valor residual del mismo, se deprecia distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada, que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos. La vida útil estimada y valor residual se revisan periódicamente y, si procede, se ajusta en forma prospectiva.

Las siguientes son las principales clases de Propiedades, plantas y equipos junto a sus respectivos intervalos de vidas útiles estimadas:

| Método utilizado para la depreciación de propiedades, planta y equipo (vida) | Explicación de la tasa | Vida mínima años | Vida máxima años |
|--|------------------------|------------------|------------------|
| Obras de infraestructura e hidráulicas | Vida | 10 | 80 |
| Plantas y equipos | Vida | 3 | 47 |
| Activos por derechos de uso | Vida | 2 | 3 |
| Instalaciones fijas y accesorios | Vida | 3 | 10 |
| Vehículos | Vida | 7 | 8 |

Los criterios de las vidas útiles utilizados en la central Puntilla son revisados anualmente en conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiros de bienes de Propiedades, Plantas y Equipos se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

d) Arrendamientos.

Para determinar si un contrato es, o contiene, un arrendamiento, se analiza el fondo económico del acuerdo, evaluando si el acuerdo transfiere el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Se considera que existe control si el cliente tiene:

- i) Derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso de un activo identificado.
- ii) El derecho a dirigir el uso del activo.

Cuando se actúa como arrendatario, al comienzo del arrendamiento (es decir, en la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso) registra en el estado de situación financiera un activo por el derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

El reconocimiento inicial de los activos por derecho de uso de refleja al costo. El costo de los activos por derecho de uso comprende:

- i) Importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- ii) Los pagos por arrendamiento realizados hasta la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.
- iii) Los costos directos iniciales incurridos.
- iv) La estimación de los costos por desmantelamiento o restauración.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se mide al costo, ajustado por cualquiera nueva medición del pasivo por arrendamiento, menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro de valor. El activo por derecho de uso se deprecia en los mismos términos que el resto de activos depreciables similares, si existe certeza razonable de que el arrendatario adquirirá la propiedad del activo al finalizar el arrendamiento. Si no existe dicha certeza, el activo se deprecia en el plazo menor entre la vida útil del activo o el plazo del arrendamiento. Para determinar si el activo por derecho de uso se ha deteriorado, se aplican los mismos criterios detallados en la Nota 2.1 f.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento, descontados a la tasa implícita en el arrendamiento, si esta pudiera determinarse fácilmente. Si esta no pudiera determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

Ante la ocurrencia de ciertos eventos (cambio en el plazo del arrendamiento, cambio en los pagos de arrendamiento futuros como resultado de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar dichos pagos), los arrendatarios deben volver a calcular el pasivo por arrendamiento. El arrendatario generalmente reconocerá el monto de la nueva medición del pasivo por arrendamiento como un ajuste al activo por derecho de uso.

El costo financiero se reconoce como gasto y se distribuye entre los ejercicios que constituyen el período de arrendamiento, de forma que se obtiene una tasa de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo pendiente del pasivo por arrendamiento.

Los arrendamientos de corto plazo, igual o inferior a un año, o arrendamiento de activos de bajo valor se exceptúan de la aplicación de los criterios de reconocimiento descritos anteriormente, registrando los pagos asociados con el arrendamiento como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 es sustancialmente igual a la contabilidad bajo la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando al inicio del acuerdo si el arrendamiento es operativo o financiero, en base a la esencia de la transacción. Los arrendamientos en los que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente se clasifican como arrendamientos financieros. El resto de los arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

En el caso de los arrendamientos operativos, los pagos por arrendamiento se reconocen como ingreso de forma lineal durante el plazo del mismo, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto.

e) Activos intangibles distintos de la plusvalía.

Los activos intangibles distintos de la plusvalía se reconocen inicialmente por su costo de adquisición y en el caso de los que tienen vigencia indefinida no se amortizan. Para el caso de los que tienen fecha de expiración se amortizan linealmente en función del plazo remanente.

Adicionalmente a los derechos de agua no consuntivos disponibles en el Canal Sirena para la generación de la Central Puntilla, se incluyen también los derechos de agua asociados a la Central Itata y los del proyecto Central Ñuble.

Al cierre de cada ejercicio se comprueba el deterioro del valor de un activo intangible con una vida útil indefinida, mediante la comparación de su importe en libros con su importe recuperable, con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro del valor. En el caso de que el activo intangible no generase entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de aquellos flujos que provienen de otros activos o grupos de activos, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que el activo pertenece.

El detalle de vidas útiles aplicadas en el rubro Intangibles al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

| Vidas Útiles estimadas o Tasas de Amortización Utilizadas | Vida Mínima | Vida Máxima |
|--|--------------------|--------------------|
| Derechos de agua no consuntivos | Indefinida | Indefinida |
| Programas computacionales | 3 | 8 |
| Servidumbre | Indefinida | Indefinida |
| Derechos sobre inmuebles | Indefinida | Indefinida |

f) Deterioro del valor de los activos.

Al 30 de junio de 2021, todas las partes y piezas sujetas a desgaste en los distintos componentes de las unidades de generación de nuestras centrales, fueron reparados o sustituidos, con lo cual tanto las condiciones hidráulicas y/o electromecánicas de cada unidad mantuvieron sus índices de rendimiento y eficiencia en su capacidad técnica. No hubo indicios de deterioro durante el ejercicio en ninguna unidad que no hubiese sido reparado o mantenido según su estándar técnico. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo, entendiendo como tal el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, en el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo a las que se han asignado activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio.

El monto recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos el costo necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación de las propiedades, plantas y equipos, y del activo intangible, el valor en uso es el criterio utilizado por la sociedad en prácticamente la totalidad de los casos.

En el caso de que el monto recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al rubro “Pérdidas que surgen de la diferencia entre el valor libro anterior y el valor justo de activos financieros medidos a valor razonable”, del estado de resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores, son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su monto recuperable, aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el ajuste contable.

La Sociedad ha realizado el test de deterioro a las unidades generadoras de efectivo, conformadas por activos de operación e intangibles distintos de la plusvalía, en base a los precios de los contratos vigentes y en los casos de venta al mercado spot, se utilizan las proyecciones de Systep elaboradas en noviembre del 2019. Respecto de las cantidades generables se ha asumido la hidrología media vigente para las cuencas respectivas. Los datos han arrojado que no hay deterioro en las distintas unidades generadoras de efectivo.

En el ejercicio 2020, la Sociedad actualizó el test de deterioro respecto a un indicio parcial en las expectativas de precio de venta de la energía, lo que arrojó un deterioro de M\$ 6.722.449 equivalente a US\$ 8,19 millones, sumando así un deterioro acumulado de M\$ 90.765.109.

Históricamente todas las contrapartes con las que Eléctrica Puntilla S.A. ha mantenido compromisos de entrega de energía son empresas de primer nivel, y cuyos contratos exigen que los pagos sean oportunos, y su no cumplimiento sería una causal de término de contrato. Adicionalmente, la empresa vende energía a través del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), que tiene un estricto control regulatorio y normativo por la autoridad, y dado el corto plazo de cobro a los clientes, hace poco probable que se acumulen montos significativos, por lo tanto, la Sociedad sólo deteriora los deudores comerciales por aquellas deudas asociadas a empresas que han caído en insolvencia.

Al 30 de junio de 2021 no existen montos de dudoso cobro, motivo por el cual no hay estimaciones de incobrabilidad (Al 31 de diciembre de 2020 no hay estimaciones de deudores incobrables).

g) Instrumentos financieros.

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

g.1) Activos financieros, no derivados.

Eléctrica Puntilla S.A. y Filiales clasifica sus inversiones financieras, en las siguientes categorías:

- Deudores comerciales y Otras cuentas por cobrar y Cuentas por cobrar a entidades relacionadas: Se registran inicialmente al valor razonable y en forma posterior al costo amortizado de acuerdo a las condiciones establecidas en NIIF 9.
- Activos financieros registrados a valor de mercado con cambios en resultados: Incluye la cartera de instrumentos financieros que dispone la sociedad al cierre de los Estados Financieros Consolidados valorados a la tasa de interés de mercado a la fecha de cierre y las variaciones en su valor se registran directamente en resultados en el momento que ocurren.
- Las compras y ventas de activos financieros se contabilizan utilizando la fecha de negociación.

g.2) Efectivo y equivalentes al efectivo.

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, saldos en cuentas corrientes bancarias, fondos mutuos de renta fija y los depósitos a plazo junto a otras inversiones que se valorizan a valores mercado, las que son rápidamente realizables en caja y que tienen un bajo riesgo de cambio de su valor.

g.3) Pasivos financieros, no derivados.

Los pasivos financieros se registran al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. En períodos posteriores estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, el cual no difiere del valor nominal de las obligaciones al no existir costos transaccionales incrementales.

h) Inversiones contabilizadas por el método de participación.

Las participaciones que posee la sociedad en asociadas se registran siguiendo el método de participación.

Según el método de participación, la inversión en una asociada se registra inicialmente al costo. A partir de la fecha de adquisición, se registra la inversión en el estado de situación financiera por la proporción de su patrimonio total que representa la participación de la sociedad en su capital, una vez ajustado, en su caso, el efecto de las transacciones realizadas con las filiales, más las plusvalías que se hayan generado en la adquisición de la Sociedad. Si el monto resultante fuera negativo, se deja la participación en cero en el estado de situación financiera, a no ser que exista la obligación presente (ya sea legal o implícita) por parte de la sociedad de reponer la situación patrimonial de la Sociedad, en cuyo caso, se registra la provisión correspondiente.

Los dividendos percibidos de estas sociedades se registran reduciendo el valor de la inversión y los resultados obtenidos por las mismas conforme a su participación, se registran en el rubro “Participación en ganancia (pérdida) de Asociadas contabilizadas por el método de participación”.

i) Provisiones.

Las provisiones se reconocen en el estado de situación financiera consolidado cuando: la sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable una salida de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones son descontadas al valor presente si se estima que el efecto del descuento es significativo.

j) Conversión de saldos en moneda extranjera.

Las operaciones que realiza la Sociedad en una moneda distinta de su moneda funcional se registran a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados.

Asimismo, al cierre de cada ejercicio, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar en una moneda distinta de la funcional de la Sociedad, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados consolidado.

k) Bases de conversión

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses, euros y en unidades de fomento han sido traducidos a pesos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados, de acuerdo al siguiente detalle:

| | <u>30/06/2021</u> | <u>31/12/2020</u> | <u>30/06/2020</u> |
|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | \$ | \$ | \$ |
| Dólar observado | 727,76 | 710,95 | 821,23 |
| Euro | 862,27 | 873,30 | 922,73 |
| Unidad de fomento | 29.709,83 | 29.070,33 | 28.696,42 |

l) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

En caso que en el futuro existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Sociedad, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, se clasifican como pasivos a largo plazo.

m) Impuesto a las ganancias.

El resultado por impuesto a las ganancias del ejercicio, se determina como la suma del impuesto corriente y resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios, tanto por pérdidas tributarias como por deducciones. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo, se registran en resultados o en rubros de patrimonio en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Los activos por impuestos diferidos y créditos tributarios se reconocen únicamente cuando se considera probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias.

Las rebajas que se puedan aplicar al monto determinado como pasivo por impuesto corriente, se imputan en resultados como un abono al rubro “Gasto por impuestos a las ganancias”, salvo que existan dudas sobre su realización tributaria, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos tributarios específicos, registrándose en este caso como subvenciones. En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

n) Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos provenientes de la venta de energía eléctrica, se valorizan a su valor justo del monto recibido o por recibir y representan los montos de los servicios prestados durante las actividades comerciales normales, reducido por cualquier descuento o impuesto relacionado, de acuerdo con NIIF 15.

La sociedad presta el servicio de suministro de energía y potencia a clientes libres y regulados. Reconoce los ingresos por servicio sobre la base de la entrega física de la energía y potencia. Los servicios se satisfacen a lo largo del tiempo dado que el cliente recibe simultáneamente y consume los beneficios provistos por la sociedad. En consecuencia, la sociedad reconoce los ingresos por estos contratos de servicio agrupados a lo largo del tiempo en lugar de en un punto del tiempo.

A continuación, se describen las principales políticas de reconocimiento de ingresos de la Sociedad para cada tipo de cliente:

- Clientes regulados (compañías de distribución): Los ingresos por la venta de energía eléctrica se registran sobre la base de la entrega física de la energía y potencia, en conformidad con contratos a largo plazo a un precio licitado.

- **Cientes no regulados:** Los ingresos de las ventas de energía eléctrica para estos clientes se registran sobre la base de entrega física de energía y potencia, a las tarifas especificadas en los contratos respectivos.
- **Cientes mercado spot:** Los ingresos de las ventas de energía eléctrica y potencia se registran sobre la base de entrega física de energía y potencia, a otras compañías generadoras, al costo marginal de la energía y potencia. El mercado spot por ley está organizado a través del Centros de Despacho “CEN” donde se comercializan los superávit y déficit de energía y potencia eléctrica. Los superávits de energía y potencia se registran como ingresos y los déficits se registran como gastos dentro del estado de resultado integral consolidado.

o) Ganancia (pérdida) por acción.

La ganancia básica por acción se calcula como el cuociente entre la ganancia (pérdida) neta del ejercicio atribuible a la Sociedad y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho ejercicio, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad en poder de esta, si en alguna ocasión fuere el caso.

p) Dividendos.

El artículo N° 79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas abiertas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

Esta disminución del patrimonio se registra contablemente en el rubro “Otros pasivos no financieros, corrientes” o en el rubro “Cuentas por pagar a entidades relacionadas”, según corresponda, con cargo al Patrimonio Total.

Los dividendos provisorios y definitivos, se registran como menor “Patrimonio” en el momento de su aprobación por el órgano competente, que en el primer caso normalmente es el Directorio de la Sociedad, mientras que en el segundo la responsabilidad recae en la Junta General Ordinaria de Accionistas.

q) Estado de flujos de efectivo.

Para efectos de preparación del Estado de flujo de efectivo se han definido las siguientes consideraciones:

- Efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y bancos, los depósitos a plazo en entidades de crédito y otras inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: corresponden a las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiamiento: son actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio y de los pasivos de carácter financiero.

r) Derivados y operaciones de cobertura

Los derivados contratados por Hidroeléctrica Ñuble SpA y con motivo del término del financiamiento del proyecto Ñuble fueron cedidos a Eléctrica Puntilla S.A. con fecha 2 de diciembre de 2016, quién asumió la calidad de deudor frente a los bancos acreedores en los mismos términos y plazos convenidos originalmente a su fecha de suscripción.

Los derivados se registran por su valor de mercado en la fecha del estado de situación financiera, según estimación entregada por expertos independientes. En este caso los derivados financieros, han sido negativos y se registran bajo el rubro “Otros pasivos financieros”.

s) Beneficios a los empleados

s.1) Vacaciones al personal

La Sociedad reconoce el gasto por vacaciones del personal mediante el método del devengo. Este beneficio corresponde a todo el personal y equivale a un importe fijo según los contratos particulares de cada trabajador. Este beneficio es registrado a su valor nominal.

s.2) Provisiones por indemnizaciones a todo evento.

La provisión para cubrir la obligación convenida con el personal que tiene garantizado este beneficio en sus contratos individuales de trabajo, el que por la baja materialidad de los montos involucrados, se registra a valor actual, el cual no difiere significativamente de su valor actuarial (Ver nota 19 del presente estado financiero).

s.3) Provisión otros beneficios.

Corresponde principalmente a los beneficios otorgados a los empleados por concepto de bono de gestión, los que son provisionados al cierre de cada ejercicio y liquidados en su totalidad en el próximo período, indicando al cierre de cada trimestre el saldo pendiente de pago.

2.2 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

La información contenida en estos estados financieros consolidados es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los estados financieros consolidados se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren básicamente a:

- La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.

Respecto a la estimación por pérdida por deterioro del activo fijo, la sociedad tiene la política que las mantenciones anuales de la maquinaria e instalaciones de generación, se incluyan todos los trabajos que sean necesarios para que la disponibilidad de los equipos sea igual al 100% durante al menos los próximos 12 meses, y por lo tanto el costo por deterioro, está incluido en los costos de explotación de cada año.

- La vida útil de las propiedades, plantas y equipos e intangibles (Ver nota 2.c y 2.e).

La vida útil de las propiedades, plantas y equipos se detalla en el 2c). Respecto a los intangibles, fundamentalmente los derechos de agua y servidumbres, si son indefinidos no se amortizan y si tiene fecha de caducidad se amortizan linealmente durante su vigencia. Los intangibles incluidos en el contrato de arrendamiento se deprecian linealmente durante la vigencia del contrato.

Durante el ejercicio la sociedad ha determinado que no existen cambios significativos en las vidas útiles estimadas en el período presentado para las propiedades, planta y equipo y activos intangibles distintos de la plusvalía de vida útil definida.

- La energía suministrada a clientes y no facturada al cierre de cada ejercicio.

El reconocimiento de los ingresos se realiza dentro del ejercicio en que la energía ha sido generada, y en el mercado eléctrico hay poca morosidad, atendida la seriedad y la regulación de la autoridad vigente sobre todos los actores del mercado.

- La valorización de instrumentos derivados.

La determinación del valor de mercado de estos instrumentos financieros es realizada por peritos independientes que periódicamente reportan un informe con la metodología aplicada para su valorización, la cual se encuentra de acuerdo a NIIF 13.

2.3 Nuevos pronunciamientos contables.

Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables modificados son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2021:

Modificaciones a las NIIF

Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2 (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)

El siguiente pronunciamiento contable se aplica a partir de los períodos iniciados el 1 de abril de 2021, permitiéndose su adopción anticipada:

Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 después del 30 de junio de 2021 (Modificaciones a la NIIF 16).

Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2021, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros consolidados. El Grupo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

| Nueva NIIF | Fecha de aplicación obligatoria |
|---|---|
| NIIF 17 <i>Contratos de Seguro</i> | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Esta fecha incluye la exención de las aseguradoras con respecto a la aplicación de la NIIF 9 para permitirles implementar la NIIF 9 y la NIIF 17 al mismo tiempo. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de esa fecha. |
| Modificaciones a las NIIF | |
| <i>Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)</i> | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite adopción anticipada |
| <i>Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020</i> | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada |
| <i>Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)</i> | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada |
| <i>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)</i> | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada. |

| | |
|---|---|
| <i>Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto</i> (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28) | Fecha efectiva diferida indefinidamente. |
| <i>Referencia al Marco Conceptual</i> (Modificaciones a la NIIF 3) | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada. |
| <i>Revelaciones de políticas contables</i> (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios Relacionados con la Materialidad) | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada. |
| <i>Definición de estimación contable</i> (Modificaciones a la NIC 8) | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones. |
| <i>Impuesto diferido relacionados con activos y pasivos que surgen de una única transacción</i> (Modificaciones a la NIC 12) | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada. |

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes tengan un impacto significativo sobre los estados financieros consolidados.

I. Pronunciamientos contables vigentes

Modificaciones a las NIIF

Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 (Modificaciones a la NIIF 16)

En mayo de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo), emitió la modificación a la NIIF 16 *Arrendamientos* que permite a los arrendatarios no evaluar si las reducciones de alquiler, que son consecuencia directa de los efectos del COVID-19 y que cumplen con una serie de condiciones, son modificaciones del arrendamiento.

Las modificaciones incluyen una solución práctica opcional que simplifica la forma en la cual el arrendatario contabiliza las reducciones de alquiler que son consecuencia directa del COVID-19. El arrendatario que aplica la solución práctica no le es requerido evaluar si las reducciones de alquiler son modificaciones del contrato de arrendamiento, y contabilizarlos junto con las demás consideraciones establecidas en la guía. La contabilización resultante dependerá de los detalles de la reducción del alquiler. Por ejemplo, si la reducción es en forma de una reducción única en el alquiler, entonces será contabilizado como un pago de arrendamiento variable y se reconocerá en el estado de resultados.

La solución práctica puede ser adoptada solo para concesiones de alquiler como consecuencia directa del COVID-19 y solo si se cumplen todas las siguientes condiciones:

- la contraprestación revisada es sustancialmente igual o menor que la contraprestación original;
- cualquier reducción en los pagos por arrendamiento se relaciona con pagos que originalmente vencían en o antes del 30 de junio de 2021; y
- no se han hecho otros cambios significativos en los términos del arrendamiento.

La entrada en vigencia de las Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 (Modificaciones a la NIIF 16) no ha generado impacto significativo sobre estos estados financieros consolidados.

Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16) Fase 2

En agosto de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió modificaciones que complementan las emitidas en 2019 (*Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 1*) y se enfocan en los efectos que pueden tener en la información financiera, cuando se reemplaza una tasa de interés referencial por otra.

Las modificaciones de esta Fase 2, abordan los aspectos que puedan afectar la información financiera durante la reforma de una tasa de interés referencial, incluidos los efectos en los cambios contractuales en los flujos de caja o en las relaciones de cobertura, que puedan existir al reemplazar la tasa de interés referencial por una equivalente. Como parte de las principales modificaciones, el Consejo consideró las siguientes modificaciones en la NIIF 9 *Instrumentos Financieros*, NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición*, NIIF 7 *Instrumentos Financieros: Revelaciones*, NIIF 4 *Contratos de Seguros* y NIIF 16 *Arrendamientos*:

- cambios en la base para determinar flujos de caja contractuales relacionados con activos financieros, pasivos financieros y pasivos por arrendamientos;
- contabilidad de coberturas; y
- revelaciones

La entrada en vigencia de la Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16) no han generado impacto significativo sobre estos estados financieros consolidados.

Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 después del 30 de junio de 2021 (Modificaciones a la NIIF 16)

En mayo de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo), emitió la modificación a la NIIF 16 *Arrendamientos* que incluye una solución práctica opcional que simplifica la forma en la cual el arrendatario contabiliza las reducciones de alquiler que son consecuencia directa del COVID-19.

La solución práctica incluida en las modificaciones del 2020 solo aplica para las concesiones de renta en donde la reducción en los pagos por arrendamiento se relacione con pagos que originalmente vencían en o antes del 30 de junio de 2021. En tal sentido, el Consejo ha extendido la aplicación del expediente práctico en 12 meses, permitiendo a los arrendatarios aplicarlo a las concesiones de renta en donde la reducción en los pagos por arrendamiento se relacione con pagos que originalmente vencen en o antes del 30 de junio de 2022.

La entrada en vigencia de las Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 después del 30 de junio de 2021 (Modificaciones a la NIIF 16) no generarán impacto significativo sobre estos estados financieros consolidados.

Pronunciamientos Contables emitidos aún no vigentes

Nueva Norma

NIIF 17 Contratos de Seguro

Emitida el 18 de mayo de 2017, esta Norma requiere que los pasivos de seguro sean medidos a un valor de cumplimiento corriente y otorga un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro. Estos requerimientos son diseñados para generar una contabilización consistente y basada en principios.

En marzo de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) decidió diferir la fecha de vigencia de la NIIF 17 para el 1 de enero de 2023, permitiéndose la adopción anticipada si se ha adoptado la NIIF 9 y la NIIF 15. El Consejo también decidió extender la exención temporal a la NIIF 9, otorgados a las aseguradoras que cumplen con los criterios especificados, hasta el 1 de enero de 2023.

La Administración ha determinado que la adopción de esta Norma no generará impacto en sus estados financieros consolidados.

Modificaciones a las NIIF

Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)

Con el objetivo de aclarar los tipos de costos que una compañía incluye como costos de cumplimiento de un contrato al momento de evaluar si un contrato es oneroso, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) emitió en mayo de 2020 la modificación a la NIC 37 *Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes*. Como consecuencia de esta modificación las entidades que actualmente aplican el enfoque de “costos incrementales”, se verán en la necesidad de reconocer provisiones más grandes y una mayor cantidad de contratos onerosos.

La modificación aclara que los costos de cumplimiento de un contrato comprenden:

- los costos incrementales, por ejemplo: mano de obra directa y materiales; y
- una asignación de otros costos directos, por ejemplo: la asignación de un gasto de depreciación de un ítem de Propiedad, Planta y Equipos usado para el cumplimiento de un contrato.

A la fecha de aplicación inicial, el efecto acumulado de la aplicación de esta modificación a la Norma es reconocido en los saldos iniciales como un ajuste a las utilidades retenidas o cualquier otra partida en el patrimonio, según corresponda.

La Administración ha determinado que la adopción de esta Norma no generará impacto en sus estados financieros consolidados.

Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020

Como parte del proceso de realizar cambios no urgentes pero necesarios a las Normas NIIF, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo), emitió las Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020.

Las modificaciones incluyen:

- NIIF 1 Adopción inicial de las Normas Internaciones de Información Financiera: Esta modificación simplifica la adopción inicial de una subsidiaria que adopta las NIIF en una fecha posterior a la controladora, es decir si una subsidiaria adopta las Normas NIIF en una fecha posterior a la controladora y aplica la NIIF 1.D16(a), entonces la subsidiaria puede optar por medir los efectos acumulados por conversión para todas las operaciones en el extranjero considerando los importes incluidos en los estados financieros consolidados de la controladora, en función a la fecha de transición de la controladora a las Normas NIIF.
- NIIF 9 Instrumentos Financieros. La modificación aclara que, para el propósito de realizar la “prueba del 10 por ciento” para dar de baja los pasivos financieros, al determinar las comisiones pagadas netas de las comisiones cobradas, un prestatario solo debe considerar las comisiones pagadas o recibidas entre el prestatario y el prestamista, incluyendo las comisiones pagadas o recibidas por el prestatario o prestamista en nombre de un tercero.
- NIIF 16 Arrendamientos. La modificación elimina el ejemplo ilustrativo de pagos del arrendador relacionado con mejoras al bien arrendado. Tal como está redactado actualmente, el ejemplo no es claro en cuanto a por qué dichos pagos no son un incentivo de arrendamiento. La modificación ayudará a eliminar la posibilidad de confusiones en la identificación de incentivos por arrendamientos en transacciones de agentes inmobiliarios.
- NIIF 41 Agricultura. La modificación elimina el requisito de excluir los flujos de caja por impuestos al medir el valor razonable, alineando así los requisitos de medición de valor razonable establecidos en la NIC 41 con los establecidos en la NIIF 13 *Medición del Valor Razonable*.

La administración ha determinado que la adopción de estas Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020 no generará impacto en sus estados financieros consolidados.

Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)

Con el objetivo de proveer una guía en la contabilización de las ventas y costos que las entidades pueden generar en el proceso de hacer que un ítem de Propiedad, Planta y Equipos esté disponible para su uso, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) emitió en mayo de 2020 la modificación a la NIC 16.

De acuerdo con estas modificaciones, el producto de la venta de los bienes obtenidos en el proceso que un ítem de Propiedad, Planta y Equipo está disponible para su uso, deberá ser reconocido en el estado de resultados junto con los costos de producir tales bienes. Deberá ser aplicada la NIC 2 *Inventarios* en la identificación y medición de estos bienes.

Las entidades tendrán la necesidad de diferenciar entre:

- los costos asociados con la producción y venta de los bienes y servicios antes de que el ítem de Propiedad, Planta y Equipos esté en uso; y
- los costos asociados con la puesta en funcionamiento del ítem de Propiedad, Planta y Equipos para su uso previsto.

La Administración ha determinado que la adopción de esta Norma no generará impacto en sus estados financieros consolidados.

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1)

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha modificado la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros*. Como consecuencia de esta modificación, las entidades deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las entidades clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.
- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las entidades clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la sociedad cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.

- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las entidades clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 *Instrumentos Financieros: Presentación*.

La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las sociedades considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores* en sus siguientes estados financieros anuales.

La administración se encuentra evaluado el impacto potencial que tendrá la aplicación de la Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1) sobre sus estados financieros consolidados.

Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).

El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de “negocio” bajo NIIF 3 *Combinaciones de Negocios*. La modificación establece una fuerte presión en la definición de “negocio” para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.

Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

La administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros consolidados.

Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)

En mayo de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo), emitió la *Referencia al Marco Conceptual*, que modifica la NIIF 3 *Combinaciones de Negocios*. La modificación reemplaza la referencia realizada a una versión antigua del *Marco Conceptual para los Reportes Financieros* con una referencia a la última versión emitida en marzo 2018. Adicionalmente, el Consejo incluyó una excepción a su requerimiento de que la entidad hiciera referencia al *Marco Conceptual* para determinar qué constituye un activo o un pasivo. Esta excepción indica que, para algunos tipos de pasivos y pasivos contingentes, la entidad que aplique NIIF 3 debe referirse a la NIC 37 *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*.

La administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros consolidados.

Revelaciones de políticas contables (*Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios relacionados con la Materialidad*)

En octubre de 2018, el Consejo perfeccionó la definición de materialidad de manera que fuese más fácil de entender y de aplicar. Esta definición está alineada con todo el marco NIIF incluyendo el marco conceptual. Los cambios en la definición de la materialidad complementan la Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios relacionados con la Materialidad, no obligatoria, emitida por el Consejo en el 2017, que señala un procedimiento de cuatro pasos que pueden ser utilizados como ayuda para hacer juicios de materialidad en la preparación de los estados financieros.

En febrero de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 1 Presentación de los Estados Financieros y una actualización de la Declaración de Práctica 2.

Las modificaciones incluyen los siguientes:

- Requiere a las compañías la revelación de sus políticas contables materiales en vez de las políticas contables significativas;
- Aclaran que las políticas contables relacionadas con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son en sí inmateriales y por lo tanto no necesitan ser reveladas;
- Aclaran que no todas las políticas contables que están relacionadas con transacciones materiales, otros eventos o condiciones, son en sí materiales para los estados financieros de la compañía.

Las modificaciones a la Declaración Práctica 2, incluyen dos ejemplos adicionales en la aplicación de la materialidad en las revelaciones de las políticas contables.

La administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros consolidados.

Definición de estimación contable (Modificaciones a la NIC 8)

En febrero de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, para aclarar como las compañías deben distinguir entre cambios en las políticas contables y cambios en estimaciones contables, teniendo como foco principal la definición y aclaratorias de las estimaciones contables.

Las modificaciones aclaran la relación entre las políticas y las estimaciones contables, especificando que una compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar el objetivo previamente definido en una política contable.

La administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros consolidados.

Impuesto diferido relacionados con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12)

En mayo de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 12 Impuesto diferido relacionados con activos y pasivos que surgen de una única transacción, para aclarar como las compañías deben contabilizar el impuesto diferido en cierto tipo de transacciones en donde se reconoce un activo y un pasivo, como por ejemplo arrendamientos y obligaciones por retiro de servicio.

Las modificaciones reducen el alcance de la exención en el reconocimiento inicial de modo que no se aplica a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales y compensatorias. Como resultado, las compañías necesitarán reconocer un activo por impuestos diferidos y un pasivo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias que surjan en el reconocimiento inicial de un arrendamiento y una obligación por retiro de servicio.

La Administración ha determinado que la adopción de esta Norma no generará impacto en sus estados financieros consolidados.

3. POLITICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Eléctrica Puntilla S.A. y Filiales está expuesta a determinados riesgos inherentes al desarrollo de sus actividades, los que se describen según se indica más adelante.

La estrategia de Gestión de Riesgo está orientada a resguardar los principios de estabilidad y sustentabilidad de la Sociedad, mitigando de la mejor forma posible las variables de incertidumbre que la afectan o puedan afectar.

Gestionar estos riesgos supone identificar, medir, analizar, mitigar y controlar los distintos riesgos incurridos por las distintas áreas de la Sociedad, así como también realizar un seguimiento y control en el tiempo. En este proceso interviene la alta dirección de la Sociedad.

Los límites de riesgo tolerables y la periodicidad de los análisis de riesgo son políticas normadas por el Directorio de la Sociedad.

Descripción de los Factores de Riesgo

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos que se han clasificado en Riesgos del Negocio Eléctrico y Riesgos Financieros.

Riesgos del Negocio Eléctrico

Son los riesgos de carácter estratégico, debido a factores externos e internos de la Sociedad, tales como la variabilidad hidrológica, la variabilidad de los precios de la energía, la disponibilidad de las plantas generadoras, los cambios regulatorios, el nivel de competencia y la estructura de la industria. También dentro de esta categoría están los riesgos provenientes de la gestión de proyectos.

a) Variabilidad hidrológica

El 100% de la capacidad de generación de Eléctrica Puntilla S.A. corresponde a centrales hidroeléctricas, las que permiten suministrar los compromisos de la empresa a bajos costos operativos. En consideración a que su generación está supeditada a la hidrología, Eléctrica Puntilla S.A. tiene como política comercial contratar sólo una porción del total de su generación esperada, de modo de asegurar con una alta probabilidad que la empresa cubrirá sus compromisos contractuales con generación propia y así no tener que acudir al mercado spot de energía a cubrir potenciales déficits en escenarios de altos costos marginales de la energía. Habida consideración al cambio climático y la sequía que está afectando al país en los últimos 10 años, la sociedad ha resuelto disminuir su exposición a contratos de plazo fijo con clientes industriales optando por mantenerse en el mercado spot.

b) Variabilidad de los precios de la energía

El principal riesgo relativo a los precios de venta de la energía producida por las centrales de Eléctrica Puntilla S.A. proviene de la variabilidad de los costos marginales de energía a los que se venden los excedentes y déficits de energía en el mercado spot. Dicha variabilidad proviene principalmente de incertidumbres de distintas fuentes: hidrología sistémica, crecimiento de la demanda, precios internacionales de combustibles, disponibilidad de los mismos e indisponibilidades de unidades importantes de generación.

Sin embargo, como se explicó anteriormente, si bien la política de contratación de la empresa ha sido mitigar su exposición a presentar déficits de energía que la obliguen a recurrir al mercado spot en escenarios de altos costos marginales de energía, la sociedad venderá el presente año una porción relevante de energía a costo marginal, debido al vencimiento de algunos contratos suscritos con clientes libres.

c) Disponibilidad de plantas generadoras

Eléctrica Puntilla S.A. tiene una política de mantenimientos preventivos y correctivos que permite mitigar la indisponibilidad de su portfolio de centrales de generación. Dicha política incluye una periodicidad anual de mantenimientos preventivos y un seguimiento del comportamiento y desempeño de las unidades de generación, lo que permite efectuar mantenimientos correctivos puntuales.

d) Cambios regulatorios

El mercado eléctrico chileno ha observado estos últimos años importantes cambios en su regulación, derivados principalmente del desarrollo e incorporación de nuevas tecnologías de generación eléctrica, la descarbonización y mayores exigencias sociales y ambientales. A este proceso se le ha denominado comúnmente como “Transición Energética”. A esto se suman cambios regulatorios en la forma de calcular los costos marginales de energía, los que representan un riesgo adicional que, junto con los regímenes de excepción que han sido aceptados por la autoridad y el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) – entre ellos los de declaración de gas inflexible y mínimos técnicos –, afectan el cálculo de los precios de la energía, y consecuentemente, impactan en el retorno esperado de numerosos proyectos de menor tamaño que, precisamente por sus características de variabilidad en la entrega de la energía producida, no pueden cubrirse totalmente de la volatilidad de los costos marginales mediante la suscripción de contratos de suministro de energía por volúmenes similares a su producción, quedando por tanto obligados a vender importantes excedentes de energía generada en el mercado spot. La aceptación de estos regímenes de excepción no solo ha provocado traspasos de ingresos desde los pequeños a los grandes operadores, que son los que concentran la mayor parte de los contratos de suministro y son, naturalmente, compradores deficitarios de energía en el mercado spot sino también ha provocado distorsiones relevantes en el cálculo de los ingresos esperados de los proyectos, lo que está dejando obsoleto el sistema de tarificación a costo marginal, pues éstos ya no permiten remunerar centrales que tengan la capacidad de generar sin interrupciones las 24 horas del día.

En efecto, los continuos cambios a la normativa en que se van remunerando en grandes sumas anuales servicios menores prestados por los operadores más grandes, ha llevado los costos marginales a valores que no rentan centrales eléctricas de base, sean éstas de gas, de concentración solar o hidroeléctricas de embalse, concentrando con ello toda la capacidad de crecimiento en centrales renovables con generación discontinua no predecible.

Esta situación ha hecho crisis este año en que los costos marginales a ciertas horas de la noche duplican o triplican los costos marginales en las horas de sol pues el coordinador debe recurrir a centrales de partida rápida, sean éstas operadas con diésel o gas natural por lo cual muy pronto pueden aparecer proyectos de almacenamiento de energía con baterías que mitiguen en parte el alza en los costos marginales de las horas de punta, con el consiguiente beneficio en la regulación de frecuencia y estabilidad del sistema.

Para hacer frente a esta realidad, Eléctrica Puntilla S.A. monitorea continuamente la regulación del mercado donde desarrolla sus actividades comerciales, lo cual le permite anticipar cambios regulatorios que impliquen impactos relevantes en sus ingresos, así como también definir planes y acciones que refuercen la sostenibilidad de sus negocios. Como se explicó anteriormente, los pequeños generadores se han visto afectados últimamente por estas situaciones excepcionales de operación del sistema eléctrico que impactan en el despacho ordenado por el CEN, derivadas de deficientes regulaciones de la autoridad, solicitando en diversas instancias la revisión de estas situaciones y su compatibilidad con las normas que regulan la competencia, de forma que no sigan afectando el cálculo de los precios de la energía y potencia.

e) **Riesgo de construcción de proyectos**

El riesgo de construcción radica en potenciales problemas de planificación, administración y monitoreo de los proyectos de generación en ejecución. Algunos ejemplos de estos factores son retrasos en los permisos (ambientales, municipales, entre otros), incumplimientos presupuestarios, aumento de los plazos en la ejecución de las obras, riesgos propios de los proveedores, falta de estrategias comunicacionales contra posibles grupos de interés opositores a los proyectos, incumplimientos contractuales de los contratistas, accidentes, desastres naturales u otros imprevistos.

El único proyecto en construcción que tiene la sociedad es la Central Ñuble, con una potencia de 136 MW y que está actualmente ralentizado, a la espera de encontrar financiamiento para poder terminarlo.

Análisis del entorno y riesgos

Eléctrica Puntilla S.A. es una empresa generadora de energía eléctrica, cuyo parque de producción alcanza una potencia instalada de aproximadamente 43 MW, conformada por unidades hidroeléctricas de pasada, ubicadas en distintos sectores de la cuenca del río Maipo y en el río Itata, en la comuna de Yungay, región de Ñuble. Las centrales de Eléctrica Puntilla S.A. se encuentran conectadas al Sistema Eléctrico Nacional (SEN), donde representan un 0,2% de la potencia instalada total de dicho sistema (28,0 [GW] a mayo de 2021).

Actualmente la empresa tiene compromisos contractuales de energía con CGE Distribución, los cuales terminan en diciembre de 2021, contrato que posiblemente no será posible renovar a precios similares a los del contrato vigente.

En relación con la dinámica de los ingresos de las empresas generadoras en el mercado chileno, éstos dependen de varios factores, entre los cuales los principales son: a) el nivel de la demanda por energía eléctrica, dependiente a su vez de la actividad económica del país; b) la oferta de energía hidroeléctrica, la cual está a su vez en parte en función de la hidrología; c) la disponibilidad y los precios de combustibles utilizados para generación eléctrica (principalmente carbón, Gas Natural Licuado o “GNL” y gas natural proveniente de excedentes de Argentina); d) la disponibilidad de las principales unidades generadoras del sistema eléctrico; e) el equilibrio futuro entre oferta y demanda de energía eléctrica, el que depende del crecimiento de la demanda eléctrica y de la instalación de nuevos proyectos de generación; f) el desarrollo del sistema de transmisión que permite transportar geográficamente bloques de energía desde los centros productivos de energía hacia los consumos; y g) cambios en la regulación actual que afecten los mercados de la energía, potencia, servicios complementarios, etc.. Los factores anteriormente indicados influyen en los precios de la energía en el mercado spot, mercado en el que los generadores transan su energía entre sí, sin tener efecto alguno en los precios a empresas industriales o consumos residenciales.

Sin perjuicio de lo anterior, los costos marginales de energía pueden tener un efecto en el largo plazo si su nivel está dado por factores predecibles o por precios de *commodities* que fijan sus precios en el mercado internacional como el carbón o el GNL y éstos a su vez pueden influir en los precios de energía que las empresas generadoras ofrecen a consumidores libres y regulados mediante contratos de largo plazo, en función de visiones particulares y expectativas del comportamiento futuro de cada uno de dichos factores. Lo anterior define asimismo la estrategia de contratación de cada empresa generadora, la que en función de un análisis de incertidumbre y riesgo del mercado, determina un nivel de energía contratable como porción de la producción total de su portfolio de centrales generadoras.

a) Nivel de demanda de energía.

Respecto del nivel de la demanda por energía eléctrica, en un principio debido al estallido social y posteriormente a la situación de pandemia que ha sufrido el país y en general en todos los países, la actividad económica se ha ido recuperando lentamente, lo que unido a las mejoras en las eficiencias en el consumo se ha traducido en un menor consumo al esperado (apenas un 0,2% de crecimiento el año 2020) y consecuentemente una sobreoferta de energía eléctrica que continúa creciendo por la construcción de numerosos proyectos solares fotovoltaicos y eólicos que paulatinamente van desplazando unidades ineficientes y antiguas que operan quemando carbón. Sin perjuicio de lo anterior, se observa una recuperación paulatina del nivel de demanda de energía: a junio de 2021 la producción de energía eléctrica creció en un 7,6% respecto del mismo mes del año anterior, con lo cual se logra un crecimiento promedio de los dos últimos años de un 2,2%.

b) Energía hidroeléctrica.

Respecto de la oferta de energía hidroeléctrica, el país ha sufrido por más de 10 años una seguidilla de eventos hidrológicos secos, lo cual ha deprimido fuertemente el aporte de energía eléctrica proveniente de esta tecnología. Es así que, en el año 2020, la generación hidroeléctrica total del sistema fue de 20.629 [GWh], apenas un 27% del total de generación. Durante este año la situación de déficit hídrico no ha cambiado respecto de lo observado, en donde la generación hidroeléctrica acumulada a junio de 2021 representa solamente el 20% del total de generación del Sistema Eléctrico Nacional.

La larga sequía que aqueja a la zona central del país ha afectado sustancialmente los nuevos desarrollos de centrales hidroeléctricas pues los inversionistas ya no confían en las estadísticas de caudales obtenidas en 50 años y proyectan los flujos con caudales similares a los últimos años, lo que hace en muchos casos inviable un nuevo proyecto de desarrollo. Esta situación no tiene por ahora visos de mejorar, por lo cual el país está perdiendo un enorme potencial de energía limpia y renovable que bien puede reemplazar a los hidrocarburos con generación estable y limpia.

c) Disponibilidad y precios de combustibles.

Respecto de los precios internacionales de combustibles, a junio de 2021 se observa una importante recuperación de los precios del carbón (149% de alza¹), del gas (100% de alza²) y del petróleo (83% de alza³), lo que sin lugar a dudas influirá no sólo en los precios futuros de la energía en el país, el cual requirió de combustible fósiles para abastecer cerca del 58% de la demanda el primer semestre del año 2021.

d) Oferta y demanda de mediano y largo plazo.

Finalmente, respecto del equilibrio de largo plazo entre la oferta y demanda de energía eléctrica, desde el año 2015 en adelante se ha observado un mayor crecimiento de la oferta que la necesaria para cubrir la demanda eléctrica debido a que el desarrollo de la energía solar y eólica es sustancialmente más barata que la generada con carbón o GNL. Dicho crecimiento se explica entonces por la entrada en servicio de generación de energía renovable no convencional (“ERNC”), principalmente solar y eólica, cuyos propietarios han comprometido los proyectos de generación en licitaciones de suministro para clientes regulados y cuyo éxito en dichas licitaciones se explica principalmente por la importante caída progresiva de los costos de inversión de estas tecnologías. Al 31 de mayo de 2021, la capacidad total instalada de generación eléctrica alcanzó los 28,0 [GW], un 10% superior al valor observado en el mismo mes del año anterior. Es posible que el actual desequilibrio entre oferta y demanda de energía eléctrica se mantenga por varios años, atendida la inercia que tiene el mercado eléctrico, cuyos efectos podrán ser parcialmente corregidos si se implementa el plan de descarbonización comprometido por un grupo de empresas generadoras con el gobierno, o por el desarrollo de importantes proyectos mineros en la zona norte que están en distintas fases de aprobaciones ambientales. Es importante destacar que el plan de descarbonización tiene importantes implicancias respecto de la generación de energía de base, es decir, aquella que puede generar predeciblemente durante las 24 horas.

Si bien es cierto que resulta deseable el desarrollo de energías renovables, no es menos cierto que éstas no pueden abastecer en forma continua y segura la demanda del sistema. Por lo anterior, de producirse un retiro prematuro de todo el parque de generación a carbón, como actualmente se está discutiendo en el Congreso, se verían eventualmente afectadas las características de seguridad del sistema eléctrico, quedando sujeto a riesgos adicionales de interrupciones no programadas que afecten sustancialmente el mercado eléctrico y que sin lugar a dudas, significará un importante aumento de costos marginales. Además de lo anterior y como se explicara anteriormente, una gran proporción de energía solar y eólica en el día provoca que las centrales térmicas no funcionen en esas horas introduciendo entonces el uso de centrales diésel más contaminantes en la noche con el consecuente aumento de costos marginales y riesgos de interrupciones debido a la poca disponibilidad de este tipo de centrales.

¹ Coal (Australia), from January 2015, port thermal, f.o.b. Newcastle, 6000 kcal/kg spot price. 2002-2014, thermal GAR, f.o.b. piers, Newcastle/Port Kembla, 6,300 kcal/kg (11,340 btu/lb), less than 0.8% sulfur, 13% ash; previously 6,667 kcal/kg (12,000 btu/lb), less than 1.0% sulfur, 14% ash.

² Natural Gas (U.S.), spot price at Henry Hub, Louisiana.

³ Crude oil, UK Brent 38° API.

e) Regulación del mercado eléctrico.

e.1) Nueva Constitución. Este año comenzará un proceso para redactar una nueva Constitución, a cargo de una Convención Constituyente integrada por 155 miembros, elegidos por votación popular el 11 de abril. El texto final, que deberá someterse a aprobación en un plebiscito el año 2022, puede derivar en cambios al marco en que se desarrolla la actividad empresarial, incluyendo a la industria energética. Considerando que los derechos de agua será una materia que con seguridad se regulará nuevamente, existe un cierto riesgo que nuestra actividad se vea afectada negativamente, sea por tributos adicionales, sea por el establecimiento de una fecha de caducidad del derecho de agua necesario para generar.

e.2) Leyes promulgadas.

i. Ley N° 21.348. Con fecha 17 de junio de 2021 fue publicada en el Diario Oficial la ley mencionada, mediante la cual se faculta al Presidente de la República para asegurar el uso prioritario del agua para el consumo humano, el saneamiento y el uso doméstico de subsistencia, durante la vigencia de un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública. Considerando que la ley no impone límites a la adopción de posibles medidas que pueda ordenar el Presidente de la República, existe un cierto riesgo de que la actividad hidroeléctrica se pueda ver limitada fruto de esta priorización.

e.3) Proyectos de Ley.

i. Reforma al Código de Aguas. Desde el año 2011, se viene discutiendo en las salas del Congreso una reforma integral al régimen legal de las aguas en nuestro país. Después de una serie de indicaciones formuladas durante el proceso legislativo, y discusiones particulares en comisiones permanentes y no permanentes, hoy el proyecto de reforma – tramitado bajo el número de Boletín 7543 – 12 – ha finalizado su discusión particular en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, pasando a votación general de la Sala, lo cual se espera ocurra prontamente. Así las cosas, el proyecto que será sometido a votación en el Senado incorpora disposiciones que, de resultar finalmente aprobadas, implicarían riesgos que podrían impactar la operación de la Sociedad. Nos referimos por una parte a la consagración de la priorización de usos del agua – con un tratamiento preferente al consumo humano por sobre cualquier otro uso, incluido el hidroeléctrico – y por el otro a la eliminación de la posibilidad de ser indemnizados por el Estado en eventos de severa sequía que determinen una redistribución de las aguas que impacte la capacidad de generación de las centrales de la Sociedad.

ii. Certeza Hídrica. Con fecha 16 de noviembre de 2020, un grupo de miembros del Senado ingresó a primer trámite constitucional una moción parlamentaria⁴ con el objeto de modificar el Código de Aguas y también la Ley General de Servicios Eléctricos. Para el primer caso, el proyecto de ley busca incorporar normas que permitan tener a la vista los diferentes usos de las causas y fuentes de aguas, otorgando sustentabilidad, entre ellas una regulación especial de las aguas detenidas y criterios científicos para la explotación de aguas subterráneas. Para el segundo caso, el proyecto de ley persigue limitar la posibilidad de generación en situaciones de escasez, cuando la generación afecte el consumo humano, el saneamiento o el riego, debiendo llevarse a cabo labores de inyección de energía solo de manera simultánea con estos fines. A juicio de la Sociedad, este proyecto de ley tiene un riesgo acotado para el desarrollo de sus actividades, siempre y cuando se especifique claramente en el proyecto que las centrales hidroeléctricas afectadas por él correspondan exclusivamente a centrales que utilizan aguas embalsadas y, por ende, no aplique a centrales hidroeléctricas de pasada, caso de la totalidad de las centrales operadas por la Sociedad.

⁴ Boletín N° 13.891-09.

iii. Descarbonización Acelerada. Con fecha 9 de enero de 2020, un grupo de miembros de la Honorable Cámara de Diputados presentó una moción legislativa⁵ cuya idea matriz es la de prohibir la instalación y funcionamiento de centrales termoeléctricas a carbón, con el objeto de reducir las emisiones de gases efecto invernadero. Dicho proyecto además establece en su artículo transitorio que al 31 de diciembre de 2025 ya no esté operativa ninguna central termoeléctrica a carbón en el país. De prosperar esta moción, se estima preliminarmente que los precios de la energía en el mercado spot podrían sufrir importantes alzas debido a la importancia que hoy en día tiene el parque generador basado en carbón en el país, lo cual, de persistir la actual posición excedentaria de energía de la Sociedad en el mercado spot, significaría un alza relevante de sus ingresos. Aunque este proyecto debiese tener una baja probabilidad de ser aprobado en sus actuales condiciones debido al riesgo operativo del sistema, es posible que sea intentado regular nuevamente por la Convención Constituyente.

iv. Portabilidad Eléctrica. Con fecha 9 de septiembre de 2020, el Gobierno de Chile ingresó a la Honorable Cámara de Diputados un proyecto de ley que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, cuyo principal fin es el de separar la distribución como negocio de infraestructura de redes eléctricas, que mantiene su carácter monopólico, de la comercialización de electricidad, como actividad que puede desarrollarse en condiciones de competencia. Habida consideración del objetivo general del proyecto, se estima que de ser aprobado traerá consecuencias positivas para el segmento de generación, el cual históricamente ha cumplido con el rol de comercializador de energía eléctrica.

e.4) Cambios regulatorios del año 2020 - 2021.

i. En conjunto con otras empresas renovables, la Sociedad ha determinado ejercer acciones en contra de la Norma Técnica para la programación y coordinación de la operación de unidades que utilicen gas natural regasificado (“NT GNL”). La principal acción ha sido presentar un recurso ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (“TDLC”) solicitando la eliminación de la facultad que tienen ciertas empresas generadoras para declarar una parte del volumen de dicho combustible como “inflexible”, lo cual les permite que este volumen de gas tenga un costo variable igual a cero.

Sin considerar que esta norma se hizo para casos muy excepcionales, el Coordinador Eléctrico Nacional, (CEN) ha permitido el uso indiscriminado que esas empresas hacen de esta norma ofreciendo diariamente gas inflexible a costo cero, cuya consecuencia directa es no sólo una baja sustancial en los costos marginales que deben pagar estas mismas empresas a los demás generadoras, sino también hace que muchas de los generadores más pequeños no puedan resistir financieramente entregar su energía durante muchas horas sin percibir ingreso alguno por ello pues son desplazados por la oferta de gas inflexible.

En el mes de junio de 2021, la CNE sometió a consulta pública una modificación a la NT GNL con el objeto de mitigar las declaraciones de GNL inflexible, pero no suprime esa opción, lo cual continúa siendo rechazado por un amplio sector de empresas renovables que son los principales afectados. Éstas alegan que el mercado de GNL mundial es en el presente suficientemente profundo y líquido, por lo que no existe la condición de inflexibilidad en las compras de GNL.

Es de esperar que en el transcurso del año 2021 el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia acoja el recurso presentado y se elimine esta distorsión en el mercado de la energía eléctrica que ha producido y sigue produciendo una disminución de los ingresos de pequeños productores, incluidos entre éstos, a Eléctrica Puntilla S.A.

⁵ Boletín N° 13.196-12.

f) Proyecto Hidroeléctrico Ñuble.

La sociedad inició hace algunos años, a través de su filial Hidroeléctrica SpA, la construcción de la Central Ñuble de 136MW ubicada en las cercanías de San Fabián de Alico en la región de Ñuble. El proyecto en su origen fue analizado en el supuesto de vender la energía a costo marginal, los cuales se movían en el entorno de los USD80/MWh que era compatible con costos de carbón de USD100/ton y GNL a precios de USD12 a 14/MMBTU existentes en esos años.

En estos últimos años, los precios de los combustibles y consecuentemente de los costos marginales han bajado sustancialmente afectando seriamente la rentabilidad del proyecto, lo que llevó a la sociedad filial a buscar alternativas de menor costo que pudieran adecuar el total de la inversión a los ingresos esperados.

El directorio de la sociedad, consciente de los problemas que se producen en el financiamiento de los proyectos de generación por la baja de los precios, resolvió ralentizar la construcción del proyecto, con el objeto de optimizar el diseño de las obras civiles para adecuar el presupuesto de construcción a la actual situación de precios y a la baja de precios que el mercado pueda prever y dar el tiempo suficiente para la búsqueda del financiamiento necesario para reiniciar las obras.

El proyecto Central Ñuble de Pasada es un proyecto en que predominan las obras civiles y que requiere de un período de construcción de al menos 3 años. Debido al “estallido social” y la posterior pandemia de coronavirus, se ha dificultado mucho encontrar inversionistas que desarrollen proyectos con plazos largos de construcción a pesar que el proyecto ha mejorado sustancialmente su retorno al haber terminado las modificaciones en la ingeniería de las obras civiles para disminuir su costo y optimizado asimismo los gastos de administración de la construcción para permitir que el proyecto sea financiable y atractivo para los inversionistas. En el intertanto se consiguió rebajar los costos de peaje a valores sustancialmente más bajos y se continúa el proceso de búsqueda de un socio y de financiamiento para la terminación del proyecto.

El Directorio de la filial se ha puesto como objetivo evaluar durante el año un plan alternativo que permita independizar el proyecto de la sociedad matriz y reiniciar el proyecto Central Ñuble de Pasada con un nuevo financiamiento, algo que por el momento no se ve fácil mientras no se normalice la economía del país y la inversión de largo plazo en infraestructura de los fondos de inversión extranjeros y nacionales.

Riesgos Financieros

Son aquellos riesgos ligados a la imposibilidad de realizar transacciones o al incumplimiento de obligaciones procedentes de las actividades por falta de fondos, como también las variaciones de tasa de interés, tipos de cambios, quiebra de contraparte u otras variables financieras de mercado que puedan afectar patrimonialmente a Eléctrica Puntilla S.A.

a) Riesgo de tipo de cambio

La sociedad percibe sus ingresos en moneda local pero gran parte de ese ingreso está indexado al dólar, por lo cual todos sus gastos en moneda extranjera están debidamente cubiertos de riesgos de tipo de cambio.

El riesgo de tipo de cambio, viene dado principalmente por obligaciones por pasivos en moneda local y/o pagos que se deben realizar en pesos chilenos y que resulten distintas al flujo de ingresos y costos que presenta este negocio.

En el caso de ser necesario, la Sociedad recurrirá al uso de derivados para mitigar cualquier descalce en moneda distinta al peso chileno.

b) Riesgo de tasa de interés

El objetivo de la gestión de este riesgo es eliminar la volatilidad que se pueda producir en la estructura de financiamiento, por una tasa de interés variable.

Por ello ha conseguido con sus bancos acreedores modificar los flujos de pago a fin de mantener un flujo de caja estable y seguro disminuyendo sustancialmente con ello sus riesgos de dificultades financieras producto de la desvalorización del valor de la energía en Chile y la disminución del flujo en los ríos que abastecen las centrales de la sociedad.

Es conveniente agregar que esta renegociación se ha hecho en un período de tasas de interés muy bajas lo cual permitió que el flujo de caja no tenga una gran sensibilidad a los cambios en la tasa de interés de mercado.

La sociedad ha efectuado pruebas de sensibilización de \pm medio punto porcentual en la tasa de los créditos financieros vigentes de acuerdo a la siguiente tabla.

| Monedas de Créditos | Valores al 30/06/2021 M\$ | Variación de Tasa Puntos (%) | Efectos en Resultado M\$ |
|---------------------|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| Dólar | 2.135.524 | $\pm 0,5$ | ± 10.678 |
| UF | 9.706.164 | $\pm 0,5$ | ± 48.531 |

| Monedas de Créditos | Valores al 31/12/2020 M\$ | Variación de Tasa Puntos (%) | Efectos en Resultado M\$ |
|---------------------|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| Dólar | 2.089.700 | $\pm 0,5$ | ± 10.449 |
| UF | 16.731.268 | $\pm 0,5$ | ± 83.656 |

Riesgo de crédito

La empresa se ve expuesta a este riesgo derivado de la posibilidad de que una contraparte falle en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y produzca una pérdida económica o financiera. Este riesgo, normalmente en el sector eléctrico era muy menor pues eran pocas y muy solventes las empresas que participaban del mercado spot. Sin embargo ahora la situación es diametralmente distinta pues son mas de 300 los generadores que pueden retirar energía del sistema a costo marginal para vendérsela a sus clientes a los precios contratados. Considerando que la sociedad venderá gran parte de su energía en ese mercado y que los costos marginales de comprar energía en horario nocturno se han disparado a valores promedios superiores a los USD100/MWh, existe un riesgo no menor de insolvencia de aquellos generadores de energía solar y eólica que han hecho contratos de suministro con distribuidoras y clientes industriales a precios inferiores a losUSD40/MWh confiando en poder comprar siempre a valores inferiores a los precios de sus contratos.

Para mitigar este riesgo, existe una regulación (D.S. N°125 del 2019 del Ministerio de Energía) que exige garantías a los compradores e impedir situaciones de insolvencia como ya ocurrieron en el pasado con las compras hechas por la Central Campanario.

El D.S. N°125 del 2019 en el capítulo III de este reglamento (art. 156° en adelante) establece que el CEN puede exigir garantías (certificados de depósito, boletas bancarias, cartas de crédito, seguros) para caucionar tres meses de mayor déficit monetario de los generadores que se encuentren en esta condición.

La garantía se ejecuta si la empresa no regulariza el pago del balance de energía en el plazo requerido por el CEN. Una vez ejecutada la garantía, la empresa generadora no podrán participar del mercado spot desde que se extinga la garantía. Esto significa que los clientes libres del generador en falta serán desconectados del sistema eléctrico y, en el caso de clientes regulados, se aplicará la LGSE que permite cubrir déficits de suministro regulado utilizando distintas opciones.

Cuentas por cobrar Comerciales:

Históricamente todas las contrapartes con las que Eléctrica Puntilla S.A. ha mantenido compromisos de entrega de energía son empresas de primer nivel, y cuyos contratos exigen que los pagos sean oportunos, y su no cumplimiento sería una causal de término de contrato. Adicionalmente, la empresa vende energía al Sistema Eléctrico Nacional (SEN), que tiene un estricto control regulatorio y normativo por la autoridad, y dado el corto plazo de cobro a los clientes, hace poco probable que se acumulen montos significativos.

Considerando la solvencia de los deudores, la regulación vigente y el tiempo de cobro de las facturas, al 30 de junio de 2021 no existen montos de dudoso cobro, motivo por el cual no hay estimaciones de incobrabilidad (Al 31 de diciembre de 2020 no hay provisión de deudores incobrables). (Ver nota 8 del presente estado financiero).

Activos de Carácter Financiero:

Con respecto a las colocaciones de excedentes de tesorería, Eléctrica Puntilla S.A. efectúa las transacciones con entidades de elevados ratings, de modo que se minimiza el riesgo de insolvencia de las instituciones en que se invierte. Adicionalmente, la Sociedad ha establecido límites de participación por contraparte, los que son aprobados por el Directorio de la Sociedad y revisados periódicamente.

Al 30 de junio de 2021, un 100% de las inversiones de excedentes de caja en moneda local que se encuentran invertidas en bonos de empresa con al menos clasificación AA- y en bancos locales y/o letras hipotecarias.

También la sociedad invierte parte de sus inversiones de liquidez en dólares, en depósitos a plazo en bancos locales.

Riesgo de liquidez

Este riesgo está determinado por las distintas necesidades de fondos para hacer frente a los compromisos de inversiones y gastos del negocio, vencimientos de deuda, etc.

Si bien Eléctrica Puntilla S.A. tiene suficiente liquidez para atender todos sus requerimientos operacionales y cuenta con la generación de caja de sus centrales en operación, el Directorio de la Sociedad resolvió que era conveniente renegociar sus obligaciones con sus bancos acreedores, extendiendo los plazos y optimizando las tasas de interés (Ver nota 16 del presente estado financiero).

Al 30 de junio de 2021, Eléctrica Puntilla S.A. cuenta con excedentes de caja de M\$ 5.147.414, invertidos en Fondos Mutuos de renta fija con alta liquidez, en depósitos a plazo en Bancos de la plaza, todos transables en el mercado con facilidad y por bonos de empresas, bancos y letras hipotecarias, todos con liquidez diaria en los remates de instrumentos de renta fija de la bolsa de comercio (M\$ 5.081.682 al 31 de diciembre de 2020).

A continuación, se resumen los vencimientos de los pasivos financieros al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

| Concepto | Saldos al 30/06/2021 | | | | |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | Valor libro M\$ | Menor a 1 año M\$ | de 1 a 3 años M\$ | de 3 a 5 años M\$ | Más de 5 años M\$ |
| Préstamos bancarios | 20.297.444 | 2.275.274 | 4.078.397 | 8.846.639 | 5.097.134 |
| Cuentas por pagar a Empresas Relacionadas | 43.790.069 | - | - | - | 43.790.069 |
| Total | 64.087.513 | 2.275.274 | 4.078.397 | 8.846.639 | 48.887.203 |

| Concepto | Saldos al 31/12/2020 | | | | |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | Valor libro M\$ | Menor a 1 año M\$ | de 1 a 3 años M\$ | de 3 a 5 años M\$ | Más de 5 años M\$ |
| Préstamos bancarios | 23.715.833 | 18.799.509 | 4.456.645 | 459.679 | - |
| Cuentas por pagar a Empresas Relacionadas | 42.487.014 | - | - | - | 42.487.014 |
| Total | 66.202.847 | 18.799.509 | 4.456.645 | 459.679 | 42.487.014 |

4. REGULACIÓN SECTORIAL Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO

El sector eléctrico en Chile se encuentra regulado por la Ley General de Servicios Eléctricos, contenida en el DFL N° 1 de 1982, del Ministerio de Minería, cuyo texto refundido y coordinado fue fijado por el DFL N° 4 de 2006 del Ministerio de Economía (“Ley Eléctrica”) y sus modificaciones posteriores, y su correspondiente Reglamento, contenido en el D.S. N° 327 de 1998. Tres entidades gubernamentales tienen la responsabilidad en la aplicación y cumplimiento de la Ley Eléctrica: la Comisión Nacional de Energía (CNE), que posee potestades para analizar precios, tarifas y normas técnicas a las que deben ceñirse las empresas del sector; la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), que fiscaliza y vigila el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas técnicas para la generación, transmisión y distribución eléctrica, combustibles líquidos y gas; y, por último, el Ministerio de Energía, que detenta la responsabilidad de proponer y conducir las políticas públicas en materia energética y agrupa bajo su dependencia a la SEC, a la CNE y a la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CChEN), fortaleciendo la coordinación y facilitando una mirada integral del sector. La ley establece adicionalmente un Panel de Expertos que tiene por función primordial resolver las discrepancias que se produzcan entre los distintos agentes del mercado eléctrico: empresas eléctricas, operadores del sistema (Coordinador Eléctrico Nacional), regulador, etc. Además de todo lo anterior, la ley estableció la existencia, del Coordinador Eléctrico Nacional (CEN), corporación autónoma de derecho público, encargado de la coordinación de la operación de las instalaciones que conforman el Sistema Eléctrico Nacional, y que tiene tres principales objetivos: preservar la seguridad del servicio en el sistema eléctrico, garantizar la operación más económica para el conjunto de las instalaciones del sistema eléctrico y garantizar el acceso abierto a todos los sistemas de transmisión, en conformidad con la Ley Eléctrica.

El que el CEN opere imparcial y eficientemente es fundamental no sólo para garantizar que las inversiones en el sector obtengan un legítimo retorno, sino también para impedir que resquicios de la regulación les permitan a los grandes operadores hacer un uso abusivo de la legislación respecto a la seguridad del servicio y la operación de centrales fuera del orden económico.

En la organización de la industria eléctrica chilena se distinguen fundamentalmente tres actividades que son: Generación, Transmisión y Distribución, las que operan en forma interconectada y coordinada. Debido a sus características intrínsecas, las actividades de Transmisión y Distribución constituyen monopolios naturales, razón por la cual se trata de segmentos regulados como tales por la normativa eléctrica, exigiéndose el libre acceso a las redes y la definición de tarifas reguladas.

La regulación eléctrica en Chile contempla una separación conceptual entre energía y potencia para efectos de tarificación económicamente eficiente. De ahí que se distinga entre la energía eléctrica que se tarifica en unidades monetarias por unidad de energía horaria (KWh, MWh, etc.), mientras que la potencia eléctrica se tarifica en unidades monetarias por unidad de potencia por mes (KW-mes). Este sistema de tarificación, usado en muchos países, fue desarrollado en los años 80 y está basado en que un cargo por potencia equivalente a la anualidad del costo de instalar una turbina de ciclo abierto más el ingreso a costo marginal, el sistema compensa adecuadamente las inversiones. Este modelo, ha probado en más de 35 años de operación que funciona adecuadamente y el sector ha podido desarrollarse en forma adecuada y oportuna.

Para una adecuada comprensión del sistema es conveniente aclarar que el costo marginal de la energía establecido por el CEN para cada hora del mes es un método eficiente de intercambio de energía entre generadores y no afecta en ningún caso el precio de mercado de la energía, por lo cual éste debe actuar en base a un despacho a mínimo costo, sin mirar a quien afecte su decisión, pues no tiene influencia en los precios a los clientes finales sino solo al intercambio de energía entre generadores.

En efecto, el poder vender y comprar entre generadores en este mercado (usualmente denominado como “mercado spot de energía”) le permite a cualquier generador vender sus excedentes de energía a costo marginal, como asimismo comprar energía a un menor costo que su costo variable de producción, si acaso fuese deficitario con respecto a la demanda de sus clientes. Por ello cualquier esfuerzo que haga el CEN para bajar el costo marginal afecta sólo los precios de intercambio entre generadores y favorece a aquel que está en ese momento deficitario con respecto a la demanda de sus clientes.

Toda empresa generadora que realice inyecciones físicas al Sistema Eléctrico Nacional tiene la facultad de vender sus excedentes de generación en el mercado spot de energía, que corresponde a las transacciones de energía y potencia entre compañías generadoras, que resultan de la coordinación de la operación del sistema eléctrico realizada por el CEN para lograr la operación más económica, y los excesos (déficits) de su producción respecto de sus compromisos comerciales son transferidos mediante ventas (compras) a los otros generadores integrantes del CEN. Para el caso de la energía eléctrica, las transferencias son valoradas al costo marginal instantáneo o precio spot. Para la potencia, al precio de nudo correspondiente, según ha sido fijado semestralmente por la autoridad. En Chile, el valor físico de la potencia por remunerar a cada generador depende de un cálculo realizado centralizadamente por el CEN en forma anual, del cual se obtiene la potencia de suficiencia para cada central, valor que depende de su disponibilidad garantizable en las horas de punta del sistema, y es independiente de su despacho.

Adicionalmente, una empresa generadora puede tener los siguientes tipos de clientes:

a) Clientes regulados. Corresponden a aquellos consumidores residenciales, comerciales, pequeña y mediana industria, con una potencia conectada igual o inferior a 5.000 KW, y que están ubicados en el área de concesión de una empresa distribuidora. El Cliente directo del Generador en este caso es la empresa Distribuidora. El precio de transferencia entre las compañías generadoras y distribuidoras para el abastecimiento de clientes regulados corresponde al resultado de las licitaciones que éstas lleven a cabo en un proceso regulado. De conformidad con la Ley Eléctrica, las empresas distribuidoras deben disponer del suministro para el total de su demanda proyectada a tres años, para lo cual la Comisión realiza licitaciones públicas de largo plazo.

b) Clientes libres. Corresponden a aquella parte de la demanda que tiene una potencia conectada mayor a 5.000 KW, principalmente industriales y mineros. Estos consumidores pueden negociar libremente sus precios de suministro eléctrico con las generadoras y/o distribuidoras. Los clientes con potencia entre 500 y 5.000 KW tienen la opción de contratar energía a precios que pueden ser convenidos con sus proveedores -o bien-, seguir sometidos a precios regulados, con un período de permanencia mínima de cuatro años en cada régimen.

Respecto los Sistemas de Transmisión, la Ley General de Servicios Eléctricos (“LGSE”) clasifica las instalaciones existentes dentro de tres categorías principales: Sistema Nacional, Zonal y Dedicado. Asimismo, la Ley N° 20.936 del año 2016 que incorpora cambios sustanciales a la LGSE, establece entre otras disposiciones, que los costos de su remuneración y expansión serán asignados a los consumidores finales, tanto libres y regulados, a través de un cargo por uso calculado semestralmente por la Comisión Nacional de Energía. Dichos cargos han comenzado a implementarse gradualmente a partir del año 2018, teniendo en consideración que la Ley contempla un proceso de transición gradual desde el sistema de remuneración antiguo, en el cual el costo se asignaba a empresas generadoras y suministradoras según la participación de sus inyecciones y retiros en las instalaciones. Debe destacarse que esta modificación de la ley en que se socializaron los costos de transmisión, ha tenido un efecto muy relevante respecto del mercado. En efecto, el sistema anterior establecía que el que usa el sistema lo paga en forma proporcional a su uso, con lo cual existía un incentivo a desarrollar las centrales generadoras cerca de los centros de consumo y obligaba a las grandes centrales hidroeléctricas del sur y a las centrales de carbón del norte a pagar en forma mayoritaria el sistema de transmisión. La modificación del año 2016 le permitió a esas grandes centrales ahorrar importantes sumas de dinero asociadas a costos de peajes de transmisión y poder competir ventajosamente en contra de pequeños productores ubicados en zonas cercanas a la ciudades, lo que ha redundado en una paulatina alza de los costos totales de transmisión que afecta fundamentalmente al consumidor final.

Finalmente, la misma modificación a la Ley Eléctrica permitió que, a partir del 1° de enero de 2020, las empresas coordinadas pudieran colocar a disposición del CEN sus recursos técnicos y/o infraestructura para la prestación de los denominados Servicios Complementarios, entre los que principalmente destacan los balances de carga (control de frecuencia), el control de tensión y los planes de recuperación de servicio. Dichos servicios son asignados en la operación real bajo dos modalidades: mecanismo de subastas, en el caso de verificarse condiciones de competencia entre los agentes, e instrucción directa en el caso contrario. Asimismo, también se contempla la realización de licitaciones de nueva infraestructura para cubrir los eventuales déficit del requerimiento técnico asociado a cada servicio, el cual es actualizado periódicamente por el CEN.

5. INFORMACIÓN POR SEGMENTO

El negocio básico de Eléctrica Puntilla S.A. es la generación y comercialización de energía y potencia eléctricas, mediante la operación de las centrales hidroeléctricas Puntilla, Florida I, Florida II, Florida III, Eyzaguirre, El Rincón, Las Vertientes y El Llano (Florida I, Florida II, Florida III, Eyzaguirre y El Rincón sólo hasta el 31 de diciembre de 2020), todas ubicadas en la Región Metropolitana, y de la central hidroeléctrica Itata ubicada en la Octava Región. La energía producida por los activos de generación es vendida a clientes libres y regulados mediante contratos de suministro eléctrico y los excedentes de generación sobre los compromisos contractuales son vendidos en el mercado spot a otras empresas generadoras deficitarias, del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

En consecuencia, se define como el único segmento operativo para Eléctrica Puntilla S.A. y Filiales a la totalidad del negocio ya señalado.

| Servicios | Acumulado 30/06/2021 | | Acumulado 30/06/2020 | | Acumulado 01/04/2021 30/06/2021 | | Acumulado 01/04/2020 30/06/2020 | |
|--|-------------------------|--------------|-------------------------|--------------|---------------------------------------|--------------|---------------------------------------|--------------|
| | M\$ | % | M\$ | % | M\$ | % | M\$ | % |
| Ventas de energía | 3.789.616 | 75,8 | 6.468.816 | 65,0 | 1.706.101 | 68,5 | 3.180.412 | 60,8 |
| Ventas de potencia | 498.406 | 10,0 | 835.532 | 8,4 | 262.739 | 10,6 | 455.795 | 8,7 |
| Peajes, subtransmisión y sistema adicional | 9.106 | 0,2 | 570.809 | 5,7 | 3.381 | 0,1 | 336.849 | 6,4 |
| Otros ingresos | 700.829 | 14,0 | 2.080.545 | 20,9 | 517.711 | 20,8 | 1.261.934 | 24,1 |
| Total ventas | 4.997.957 | 100,0 | 9.955.702 | 100,0 | 2.489.932 | 100,0 | 5.234.990 | 100,0 |

| Información sobre ventas a clientes principales | Acumulado 30/06/2021 | | Acumulado 30/06/2020 | | Acumulado 01/04/2021 30/06/2021 | | Acumulado 01/04/2020 30/06/2020 | |
|--|-------------------------|--------------|-------------------------|--------------|---------------------------------------|--------------|---------------------------------------|--------------|
| | M\$ | % | M\$ | % | M\$ | % | M\$ | % |
| Enel Distribución Chile S.A. | 5.101 | 0,1 | 901.640 | 9,1 | - | 0,0 | 879.438 | 16,8 |
| CGE Distribución S.A. | 2.493.251 | 49,9 | 2.939.955 | 29,5 | 1.294.368 | 52,0 | 1.814.787 | 34,7 |
| Cartulinas CMPC S.A. | 13.330 | 0,3 | 2.569.492 | 25,8 | - | 0,0 | 1.059.578 | 20,2 |
| CMPC Pulp S.A. | 10 | 0,0 | 844 | 0,0 | - | 0,0 | 33 | 0,0 |
| CMPC Maderas S.A. | 215 | 0,0 | 671 | 0,0 | - | 0,0 | 5 | 0,0 |
| Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo | 554.883 | 11,1 | 199.953 | 2,0 | 309.547 | 12,4 | 80.017 | 1,5 |
| ENEL Generación Chile S.A. | 598.086 | 12,0 | 180.258 | 1,8 | 145.380 | 5,8 | 5.533 | 0,1 |
| Aguas Andinas S.A. | 613.648 | 12,3 | 1.822.100 | 18,3 | 550.990 | 22,1 | 846.395 | 16,2 |
| Engie Energía Chile S.A. | 252.151 | 5,0 | 244.398 | 2,5 | 74.177 | 3,0 | 42.861 | 0,8 |
| Guacolda Energía S.A. | 36 | 0,0 | 30.341 | 0,3 | - | 0,0 | 13.668 | 0,3 |
| Transelec S.A. | 1.247 | 0,0 | 145.052 | 1,5 | 473 | 0,0 | 144.490 | 2,8 |
| Aes Gener S.A. | 144.211 | 2,9 | 79.984 | 0,8 | 31.579 | 1,3 | 29.949 | 0,6 |
| Colbún S.A. | 32.169 | 0,6 | 2.658 | 0,0 | 196 | 0,0 | 1.119 | 0,0 |
| Eólica Monte Redondo S.A. | 10.289 | 0,2 | 9.144 | 0,1 | 2.391 | 0,1 | 1.888 | 0,0 |
| Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. | 50.860 | 1,0 | 32.017 | 0,3 | 7.087 | 0,3 | 5 | 0,0 |
| Tamakaya Energía SpA. | 97.397 | 1,9 | 36.595 | 0,4 | 52.234 | 2,1 | 5.184 | 0,1 |
| Empresa Eléctrica Panguipulli S.A. | - | 0,0 | 296 | 0,0 | - | 0,0 | 6 | 0,0 |
| Enorchile S.A. | 748 | 0,0 | 7.968 | 0,1 | 172 | 0,0 | 64 | 0,0 |
| KDM Energía S.A. | 6.070 | 0,1 | 5.958 | 0,1 | 983 | 0,0 | 657 | 0,0 |
| Otros | 124.255 | 2,6 | 746.378 | 7,4 | 20.355 | 0,9 | 309.313 | 5,9 |
| Total ventas | 4.997.957 | 100,0 | 9.955.702 | 100,0 | 2.489.932 | 100,0 | 5.234.990 | 100,0 |

Al 30 de junio de 2021, la sociedad registra ventas contractuales a CGE Distribución S.A., que representan un 49,9% del total de las ventas.

Al 30 de junio de 2020, la sociedad registra ventas contractuales a CGE Distribución S.A., Aguas Andinas S.A., ENEL Distribución Chile S.A. y Grupo CMPC que representan un 82,7% del total de las ventas.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

a) La composición del rubro al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

| Clases de efectivo y equivalente al efectivo | Saldos al | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 30/06/2021 M\$ | 31/12/2020 M\$ |
| Efectivo en Caja | 3.313 | 4.302 |
| Saldos en bancos | 1.748.692 | 125.255 |
| Depósitos a plazo | 1.455.556 | 1.418.992 |
| Fondos mutuos renta fija | 1.732.952 | 3.326.464 |
| Contratos de compra de retroventa | 206.901 | 206.669 |
| Efectivo y equivalente al efectivo | 5.147.414 | 5.081.682 |

Todos los instrumentos en que se ha invertido el efectivo y equivalente al efectivo se encuentran a valor mercado.

Los perfiles de riesgo de los emisores (no incluye inversiones en Fondos Mutuos ni contratos de compra de retroventa en Banco Estado) atendiendo sus clasificaciones de riesgos son los siguientes:

| Distribución de Riesgo Cartera Eléctrica Puntilla S.A. | Saldos al 30/06/2021 | | Saldos al 31/12/2020 | |
|---|----------------------|-----------------|----------------------|-----------------|
| | Monto en M\$ | Porcentaje % | Monto en M\$ | Porcentaje % |
| Bonos con clasificación N-1+ | 1.455.556 | 100,00% | 1.418.992 | 100,00% |
| TOTAL | 1.455.556 | 100,00% | 1.418.992 | 100,00% |

El perfil de plazos de las inversiones financieras tiene el siguiente detalle (no incluye inversiones en Fondos Mutuos ni contratos de compra de retroventa en Banco Estado):

| Cartera Eléctrica Puntilla S.A. por Duración | Saldos al 30/06/2021 | | Saldos al 31/12/2020 | |
|---|----------------------|-----------------|----------------------|-----------------|
| | Monto en M\$ | Porcentaje % | Monto en M\$ | Porcentaje % |
| Hasta 1 año | 1.455.556 | 100,00% | 1.418.992 | 100,00% |
| TOTAL | 1.455.556 | 100,00% | 1.418.992 | 100,00% |

Todos estos instrumentos, son de liquidez diaria en el sistema financiero y en las bolsas de comercio y se encuentran valorados a las tasas de mercado vigentes al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

Las inversiones en fondos mutuos y valores negociables de fácil liquidación son los siguientes:

| Entidades | Moneda | Saldos al | |
|---|--------|-------------------|-------------------|
| | | 30/06/2021 M\$ | 31/12/2020 M\$ |
| Inversiones Fondos Mutuos Renta Fija | | | |
| Bice - Inversiones - Chile | CLP | 113.656 | 93.688 |
| Banchile Corredores de Bolsa S.A. - Chile | CLP | 1.619.296 | 3.232.776 |
| Valores Negociables con compromiso de retroventa | | | |
| BancoEstado S.A. Corredores de Bolsa - Chile | CLP | 206.901 | 206.669 |
| Total Otros Activos financieros | | 1.939.853 | 3.533.133 |

b) El detalle por tipo de moneda al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

| Detalle del Efectivo y Equivalentes del Efectivo | Moneda | Saldos al | |
|--|----------------|-------------------|-------------------|
| | | 30/06/2021 M\$ | 31/12/2020 M\$ |
| Monto del efectivo y equivalentes del efectivo | Pesos chilenos | 2.243.373 | 1.434.524 |
| | Dólar | 2.904.000 | 3.647.134 |
| | Otras monedas | 42 | 24 |
| Total | | 5.147.415 | 5.081.682 |

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 el efectivo y equivalentes al efectivo no tiene restricciones.

a) Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiamiento:

| Pasivos que se originan de actividades de financiamiento | Saldos al 31/12/2020 M\$ | Flujos de efectivo M\$ | Cambios que no representan flujo de efectivo | | | Saldos al 30/06/2021 M\$ |
|--|-----------------------------|---------------------------|--|------------------|--------------|-----------------------------|
| | | | Intereses M\$ | Reajustes M\$ | Otros M\$ | |
| Créditos bancarios | 23.715.833 | (4.233.236) | 459.604 | 355.243 | - | 20.297.444 |
| Dividendos por pagar | 9.413 | - | - | - | - | 9.413 |
| Cuentas por pagar a empresas relacionadas | 42.487.014 | - | 371.054 | 932.001 | - | 43.790.069 |
| Total | 66.212.260 | (4.233.236) | 830.658 | 1.287.244 | - | 64.096.926 |

| Pasivos que se originan de actividades de financiamiento | Saldos al 31/12/2019 M\$ | Flujos de efectivo M\$ | Cambios que no representan flujo de efectivo | | | Saldos al 31/12/2020 M\$ |
|--|-----------------------------|---------------------------|--|------------------|-----------------|-----------------------------|
| | | | Intereses M\$ | Reajustes M\$ | Otros M\$ | |
| Créditos bancarios | 23.596.496 | (1.052.621) | 837.264 | 418.691 | (83.997) | 23.715.833 |
| Dividendos por pagar | 14.842 | (1.043) | - | - | (4.386) | 9.413 |
| Pasivo por arrendamiento financiero | 3.719.388 | (4.009.236) | 119.640 | 170.208 | - | - |
| Cuentas por pagar a empresas relacionadas | 40.664.471 | - | 730.839 | 1.091.704 | - | 42.487.014 |
| Total | 67.995.197 | (5.062.900) | 1.687.743 | 1.680.603 | (88.383) | 66.212.260 |

7. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

7.1 La composición de los otros activos no financieros corrientes se detalla a continuación:

| Concepto | Saldos al | |
|---|-------------------|-------------------|
| | 30/06/2021 M\$ | 31/12/2020 M\$ |
| Seguros vigentes | 669.837 | 305.866 |
| Total otros activos no financieros, corrientes | 669.837 | 305.866 |

7.2 La composición de los otros activos no financieros no corrientes se detalla a continuación:

| Concepto | Saldos al | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 30/06/2021 M\$ | 31/12/2020 M\$ |
| Patentes por no uso de derecho de aguas | 3.113.325 | 3.044.356 |
| Total otros activos no financieros, no corrientes | 3.113.325 | 3.044.356 |

El saldo de las patentes por no uso de derechos de agua, corresponden a un crédito según artículo N° 129 bis 20 del Código de Aguas DFL N°1.122. El pago de estas patentes se encuentra asociado a la implementación de proyectos que utilizarán estos derechos de agua. El saldo al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 corresponden a los asociados al proyecto Ñuble.

8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

a) La composición de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

| Concepto | Saldos al | |
|---|-------------------|-------------------|
| | 30/06/2021 M\$ | 31/12/2020 M\$ |
| Compañía General de Electricidad S.A. | 750.906 | 104.604 |
| Tamakaya Energía Spa | 54.119 | 94.402 |
| CMPC Pulp S.A. | - | 7.727 |
| Cartulinas CMPC S.A. | - | 2.544.441 |
| Colbún S.A. | 230 | 36.980 |
| Enel Generación Chile S.A. | 125.528 | 156.210 |
| Enel Distribución Chile S.A. | 24.818 | 139.942 |
| Engie Energía Chile S.A. | 70.784 | 230.717 |
| Inversiones Hornitos S.A. | 25.173 | 12.280 |
| Acciona Energía Chile Holdings S.A. | 2.355 | 3.350 |
| Eólica Monte Redondo S.A. | 1.526 | 3.451 |
| Guacolda Energía S.A. | - | 9.915 |
| AES Gener S.A. | 30.951 | 116.380 |
| Enorchile S.A. | 618 | 1.751 |
| ENAP Refinerías S.A. | 688 | 970 |
| Parque Eólico Tal Tal S.A. | - | 4 |
| Empresa Eléctrica Angamos S.A. | 29.780 | 7.234 |
| KDM Energía S.A. | 1.381 | 5.763 |
| Transec S.A. | 752 | 224 |
| Interchile S.A. | 2.019 | 50.805 |
| Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A. | 443 | 37.421 |
| Charrúa Transmisora de Energía S.A. | 282 | 24.246 |
| Otros Compradores del mercado spot | 11.192 | 39.347 |
| Deudores comerciales | 1.133.545 | 3.628.164 |
| Inversiones los Lagos por venta acciones STC ⁽¹⁾ | 3.308.251 | 3.231.837 |
| Deudores varios | 22.127 | 24.529 |
| Anticipo a proveedores | 2.500 | 2.500 |
| Otras cuentas por cobrar | 3.332.878 | 3.258.866 |
| Total | 4.466.423 | 6.887.030 |

Los saldos incluidos en este rubro tienen un promedio de cobro de 30 días a contar de la fecha de emisión de la factura y en general no devengan intereses. No existen restricciones a la disposición de este tipo de cuentas por cobrar de monto significativo.

Principalmente los anticipos a proveedores corresponden a desembolsos de dinero por importaciones futuras de propiedades, planta y equipo medulares de los proyectos que se mantienen en construcción.

Considerando la solvencia de los deudores, la regulación vigente y el tiempo de cobro de las facturas, la Sociedad ha estimado que las estimaciones de incobrabilidad a deudores por venta son inmateriales al 30 de junio de 2021 (Al 31 de diciembre de 2020 no hay provisión de deudores incobrables).

- b) La composición de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar no corrientes al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

| Concepto | Saldo al | |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| | 30/06/2021 M\$ | 31/12/2020 M\$ |
| IVA Crédito fiscal por proyectos en construcción | 14.481.616 | 14.107.742 |
| Compañía General de Electricidad S.A. (Ley 21.185) ⁽¹⁾ | 2.175.263 | 2.052.424 |
| Inversiones los Lagos por venta acciones STC ⁽²⁾ | 1.711.182 | 1.671.657 |
| Total | 18.368.061 | 17.831.823 |

⁽¹⁾ El día 2 de noviembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial la Ley 21.185, con vigencia inmediata, la cual creó un mecanismo de estabilización de precios de la energía eléctrica para los contratos de clientes regulados. De esta manera, el aumento de los precios futuros para estos clientes será asumido temporalmente por los generadores que suministran dichos contratos.

⁽²⁾ Corresponde a la cuenta por cobrar por la venta de la participación en Sistema de Transmisión del Centro S.A. (STC) a Inversiones los Lagos IV Ltda., en conformidad a lo establecido en el contrato de compraventa de acciones de fecha 04 de octubre de 2019, en el cual se indica el pago de cuotas anuales cuyo término es el 27 de diciembre del 2022.

9. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Las transacciones con empresas relacionadas son de pago/cobro tanto de corto como de largo plazo, y no están sujetas a condiciones especiales. Estas operaciones se ajustan a lo establecido en los artículos N° 44 y 49 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

Las transacciones entre las sociedades relacionadas, corresponden a operaciones habituales en cuanto a su objeto y condiciones. Las operaciones del giro y los servicios tienen vencimientos a 30 días y no tienen reajustabilidad.

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados, no existen garantías otorgadas asociadas a los saldos entre empresas relacionadas, ni provisiones por deudas de dudoso cobro.

9.1 Saldos y transacciones con entidades relacionadas

Los saldos de cuentas por cobrar y pagar entre las sociedades relacionadas son los siguientes:

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas | | | | | | | Saldos al 30/06/2021 | | Saldos al 31/12/2020 | |
|---|---|-------------------------------|----------------|-------------------------|---------------------------|--------|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|
| R.U.T. | Sociedad | Descripción de la transacción | País de Origen | Plazo de la transacción | Naturaleza de la relación | Moneda | Corrientes M\$ | No corrientes M\$ | Corrientes M\$ | No corrientes M\$ |
| 70.009.410-3 | Asociación de Canalistas Sociedad del Canal del Maipo | Traspaso en cuenta corriente | Chile | Menos de 12 meses | Matriz | Pesos | 172.249 | - | 103.077 | - |
| 77.285.265-7 | Eléctrica el Baúl SpA | Traspaso en cuenta corriente | Chile | Menos de 12 meses | Filial | Pesos | 69 | - | - | - |
| 61.808.000-5 | Aguas Andinas S.A. | Compensación menor generación | Chile | Menos de 12 meses | Director común | Pesos | 488.840 | - | 72.159 | - |
| Total | | | | | | | 661.158 | - | 175.236 | - |

b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas.

| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | | | | | | | Saldos al 30/06/2021 | | Saldos al 31/12/2020 | |
|--|---|-------------------------------|----------------|-------------------------|---------------------------|--------|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|
| R.U.T. | Sociedad | Descripción de la transacción | País de Origen | Plazo de la transacción | Naturaleza de la relación | Moneda | Corrientes M\$ | No corrientes M\$ | Corrientes M\$ | No corrientes M\$ |
| 70.009.410-3 | Asociación de Canalistas Sociedad del Canal del Maipo | Préstamo ⁽¹⁾ | Chile | Más de 12 meses | Matriz | CLP | - | 43.790.069 | - | 42.487.014 |
| 70.009.410-3 | Asociación de Canalistas Sociedad del Canal del Maipo | Traspaso en cuenta corriente | Chile | Menos de 12 meses | Matriz | CLP | 31.602 | - | - | - |
| Total | | | | | | | 31.602 | 43.790.069 | - | 42.487.014 |

- (1) Los préstamos recibidos por Eléctrica Puntilla S.A. de la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal del Maipo se otorgan hasta por un monto en UF equivalente hasta USD 56,9 millones, de los cuales se ha girado un monto de MUF 1.379,4 (que equivalen a USD 56,9 millones), siendo algunos emitidos a 1 año plazo y otros a 6 meses plazo, y en ambos casos a su vencimiento si no se pudieren cancelar, se renuevan de 6 a 12 meses, capitalizando los intereses devengados, la administración no tiene contemplado, en el corto plazo, cancelar estos préstamos. La tasa de interés que devengan estos préstamos y/o sus renovaciones ascienden a UF + 1,7% anual.

c) Transacciones más significativas y sus efectos en resultados.

Los efectos en el Estado de Resultados integrales de las transacciones con entidades relacionadas son los siguientes:

| Sociedad | R.U.T. | País de origen | Naturaleza de la relación | Descripción de la transacción | 30/06/2021 | | 31/12/2020 | |
|---|--------------|----------------|---------------------------|--|------------|--|-------------|--|
| | | | | | Monto M\$ | Efecto en resultados (cargo)/abono M\$ | Monto M\$ | Efecto en resultados (cargo)/abono M\$ |
| Asociación de Canalistas Sociedad del Canal del Maipo | 70.009.410-3 | Chile | Matriz | Contrato leasing | - | - | (4.913.321) | (4.053.468) |
| Asociación de Canalistas Sociedad del Canal del Maipo | 70.009.410-3 | Chile | Matriz | Intereses capitalizados Crédito Bullet | (309.930) | - | (751.085) | - |
| Asociación de Canalistas Sociedad del Canal del Maipo | 70.009.410-3 | Chile | Matriz | Intereses y reajustes Crédito Bullet | - | (1.199.882) | - | (710.984) |
| Asociación de Canalistas Sociedad del Canal del Maipo | 70.009.410-3 | Chile | Matriz | Compras y ventas bienes y servicios | (994) | (836) | (2.113) | (1.776) |
| Asociación de Canalistas Sociedad del Canal del Maipo | 70.009.410-3 | Chile | Matriz | Servicio de back office | (217.521) | (182.791) | (331.434) | (278.516) |
| Agua Andinas S.A. | 61.808.000-5 | Chile | Director común | Compensación menor generación | 791.394 | 712.009 | 2.923.570 | 2.462.937 |

9.2 Directorio y Administración superior de la Sociedad.

Eléctrica Puntilla S.A. es administrada por un Directorio formado por 7 miembros titulares que pueden o no ser accionistas. El Directorio designa al Gerente General, quién ejerce todas las facultades y contrae todas las obligaciones propias de un factor de comercio y aquellas otras que contempla la ley, así como las que el Directorio le otorgue en forma expresa.

El Directorio de la Sociedad al 30 de junio de 2021 está conformado por las siguientes personas:

| Directorio de la Sociedad | Cargo | Profesión |
|-----------------------------------|--------------|----------------------------|
| Emilio Julio Pellegrini Ripamonti | Presidente | Ingeniero Civil Industrial |
| Antonio Bascuñán Valdés | Director | Abogado |
| Harry Fleege Tupper | Director | Ingeniero Agrónomo |
| Camilo Larraín Sánchez | Director | Abogado |
| Víctor Huneus Madge | Director | Empresario |
| Emilio Cousiño Valdés | Director | Abogado |
| Javier Hurtado Cicarelli | Director | Ingeniero Civil Industrial |

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2019 se realizó elección de directorio donde por unanimidad de las acciones presentes o representadas, acordaron designar a los señores Antonio Bascuñán Valdés, Víctor Huneus Madge, Emilio Cousiño Valdés, Harry Fleege Tupper, Camilo Larraín Sánchez, Emilio Pellegrini Ripamonti, y a don Javier Hurtado Cicarelli como directores de la Sociedad.

La administración superior de la Sociedad al 30 de junio de 2021 está conformada por las siguientes personas:

| Administración Superior | Cargo | Profesión |
|--------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|
| Alejandro Gómez Vidal | Gerente General Matriz | Ingeniero Civil Electricista |
| Sebastián Escobar Cruchaga | Gerente de Administración y Finanzas | Ingeniero Comercial |
| Juan José Chávez de la Fuente | Gerente Comercial | Ingeniero Civil Industrial |

9.3 Comité de Directores.

En virtud a lo establecido en el Artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, Eléctrica Puntilla S.A. y Filiales cuenta con un Comité de Directores compuesto de 3 miembros, que tienen las facultades contempladas en dicho artículo.

El 25 de abril de 2019 en Sesión de Directorio, se designaron como integrantes del Comité de Directores a los directores señores Antonio Bascuñán Valdés, Camilo Larraín Sánchez y Javier Hurtado Cicarelli, siendo este último el director independiente.

9.4 Remuneración del Directorio.

Los montos (\$) de las dietas pagadas por asistencia a los directores durante los periodos terminados al 30 de junio de 2021 y 2020 son los siguientes:

| Nombre del Director | Saldos al 30/06/2021 | | | |
|-----------------------------------|------------------------|-----------------------------|-------------------------|-------------------|
| | Sesiones Ordinarias \$ | Sesiones Extraordinarias \$ | Comité de Directores \$ | Total \$ |
| Antonio Bascañán Valdés | 2.950.633 | - | 983.542 | 3.934.175 |
| Emilio Cousiño Valdés | 2.462.874 | - | - | 2.462.874 |
| Harry Fleege Tupper | 2.950.633 | - | - | 2.950.633 |
| Javier Hurtado Cicarelli | 2.950.633 | - | 983.542 | 3.934.175 |
| Emilio Julio Pellegrini Ripamonti | 5.901.264 | - | - | 5.901.264 |
| Víctor Huneeus Madge | 2.950.633 | - | - | 2.950.633 |
| Total General | 20.166.670 | - | 1.967.084 | 22.133.754 |

De acuerdo a carta emitida por el director don Camilo Larraín Sánchez, éste hace renuncia a su dieta a contar del mes de febrero de 2021.

Durante el periodo al 30 de junio de 2021 no hubo pagos al Sr Emilio Pellegrini Ripamonti por asesorías técnicas prestadas (M\$ 57.791 al 30 de junio de 2020) por la sociedad Hidroeléctrica Ñuble SpA.

| Nombre del Director | Saldos al 30/06/2020 | | | |
|-----------------------------------|------------------------|-----------------------------|-------------------------|-------------------|
| | Sesiones Ordinarias \$ | Sesiones Extraordinarias \$ | Comité de Directores \$ | Total \$ |
| Antonio Bascañán Valdés | 4.798.927 | - | 480.197 | 5.279.124 |
| Camilo Larraín Sánchez | 3.199.593 | - | 480.197 | 3.679.790 |
| Emilio Cousiño Valdés | 4.316.527 | - | - | 4.316.527 |
| Harry Fleege Tupper | 4.316.527 | - | - | 4.316.527 |
| Javier Hurtado Cicarelli | 4.798.927 | - | 480.197 | 5.279.124 |
| Emilio Julio Pellegrini Ripamonti | 8.633.056 | - | - | 8.633.056 |
| Víctor Huneeus Madge | 4.316.527 | - | - | 4.316.527 |
| Total General | 34.380.084 | - | 1.440.591 | 35.820.675 |

9.5 Remuneración de la Administración superior.

Las remuneraciones pagadas al equipo gerencial, ascienden a M\$ 128.988 por el periodo terminado al 30 de junio de 2021 (M\$ 176.942 al 30 de junio de 2020).

La Sociedad tiene establecido un plan de incentivo para sus ejecutivos, por cumplimiento de objetivos individuales de aportación a los resultados de las sociedades, estos incentivos están estructurados con un máximo de remuneraciones brutas y son canceladas una vez al año.

10. INVERSIONES EN FILIALES

Los estados financieros consolidados incorporan los estados financieros de la Sociedad Matriz y las sociedades controladas (ver nota 2.1b). A continuación, se incluye información detallada de las Filiales al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

| Filiales | País de origen | Saldos al 30/06/2021 | | | | | |
|-----------------------------|----------------|---------------------------|------------------------------|---------------------------|------------------------------|----------------------------|--|
| | | Activos Corrientes M\$ | Activos No Corrientes M\$ | Pasivos Corrientes M\$ | Pasivos No Corrientes M\$ | Ingresos Ordinarios M\$ | Importes de Ganancia (perdida) neta M\$ |
| Inversiones Puntilla Ltda. | Chile | 35 | - | - | - | - | (26) |
| Hidroeléctrica Ñuble S.p.A. | Chile | 136.795 | 111.528.866 | 3.282.479 | 94.598.693 | - | (206.525) |
| Eléctrica El Baúl S.p.A. | Chile | 1.000 | - | 69 | - | - | (69) |
| Total General | | 137.830 | 111.528.866 | 3.282.548 | 94.598.693 | - | (206.620) |

| Filiales | País de origen | Saldos al 31/12/2020 | | | | | |
|-----------------------------|----------------|-----------------------------|--------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|------------------------------|--|
| | | Activos Corrientes (M\$) | Activos No Corrientes (M\$) | Pasivos Corrientes (M\$) | Pasivos No Corrientes (M\$) | Ingresos Ordinarios (M\$) | Importes de Ganancia (perdida) neta (M\$) |
| Inversiones Puntilla Ltda. | Chile | 61 | - | - | - | - | (50) |
| Hidroeléctrica Ñuble S.p.A. | Chile | 98.014 | 108.092.088 | 6.109.268 | 88.089.820 | - | (5.248.761) |
| Eléctrica El Baúl S.p.A. | Chile | - | - | - | - | - | - |
| Total General | | 98.075 | 108.092.088 | 6.109.268 | 88.089.820 | - | (5.248.811) |

11. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

Activo Intangible

La composición de este rubro es la siguiente:

| Activos intangibles neto | 30/06/2021 | 31/12/2020 |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Derechos de regadores | 8.373.511 | 8.373.511 |
| Programas computacionales | 2.492 | 3.643 |
| Servidumbre | 4.778.127 | 4.778.127 |
| Derechos sobre inmuebles | 49.632 | 49.632 |
| Activos intangibles neto | 13.203.762 | 13.204.913 |

| Activos intangibles brutos | 30/06/2021 | 31/12/2020 |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Derechos de regadores | 8.373.511 | 8.373.511 |
| Programas computacionales | 228.361 | 228.361 |
| Servidumbre | 4.778.127 | 4.778.127 |
| Derechos sobre inmuebles | 49.632 | 49.632 |
| Activos intangibles brutos | 13.429.631 | 13.429.631 |

| Amortización acumulada y deterioro del valor | 30/06/2021 | 31/12/2020 |
|--|-------------------|-------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Programas computacionales | 225.869 | 224.718 |
| Amortización acumulada y deterioro del valor, activos intangibles | 225.869 | 224.718 |

La composición y movimientos del activo intangible al 30 de junio de 2021 ha sido el siguiente:

| Movimientos en activos intangibles | Derecho de regadores M\$ | Programas computacionales M\$ | Servidumbre M\$ | Derechos sobre inmuebles M\$ | Total M\$ |
|---|-------------------------------------|--|----------------------------|---|----------------------|
| Saldo inicial al 1 de enero 2021 | 8.373.511 | 3.643 | 4.778.127 | 49.632 | 13.204.913 |
| Adiciones | - | - | - | - | - |
| Amortización | - | (1.151) | - | - | (1.151) |
| Total cambios | - | (1.151) | - | - | (1.151) |
| Saldo al 30 de junio 2021 | 8.373.511 | 2.492 | 4.778.127 | 49.632 | 13.203.762 |

El cargo a resultados por amortización de intangibles al 30 de junio de 2021, asciende a M\$ 1.151.

La composición y movimientos del activo intangible durante el ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

| Movimientos en activos intangibles | Derecho de regadores M\$ | Programas computacionales M\$ | Servidumbre M\$ | Derechos sobre inmuebles M\$ | Total M\$ |
|---|-------------------------------------|--|----------------------------|---|----------------------|
| Saldo inicial al 1 de enero 2020 | 8.373.511 | 5.945 | 4.778.127 | 49.632 | 13.207.215 |
| Adiciones | - | - | - | - | - |
| Amortización | - | (2.302) | - | - | (2.302) |
| Total cambios | - | (2.302) | - | - | (2.302) |
| Saldo al 31 de diciembre 2020 | 8.373.511 | 3.643 | 4.778.127 | 49.632 | 13.204.913 |

El cargo a resultados por amortización de intangibles al 31 de diciembre de 2020, asciende a M\$ 2.302.

Existen activos intangibles distintos de la plusvalía sujetos a restricciones e hipotecas detallados en la nota 16 de los presentes estados financieros consolidados.

12. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

12.1 El detalle de este rubro al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

| Clases de Propiedades, Planta y Equipos, Neto | 30/06/2021 M\$ | 31/12/2020 M\$ |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Terrenos | 9.403.358 | 9.403.358 |
| Plantas y equipos | 6.144.561 | 6.365.499 |
| Instalaciones fijas y accesorios | 1.023.121 | 1.056.775 |
| Vehículos | 54.271 | 49.514 |
| Activos por derechos de uso | 53.589 | 102.979 |
| Obras en ejecución | 36.452.022 | 35.857.424 |
| Obras de infraestructura e hidráulicas | 28.648.253 | 29.108.640 |
| Totales | 81.779.175 | 81.944.189 |

| Clases de Propiedades, Planta y Equipos, Bruto | 30/06/2021 M\$ | 31/12/2020 M\$ |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Terrenos | 9.403.358 | 9.403.358 |
| Plantas y equipos | 11.608.224 | 11.606.798 |
| Instalaciones fijas y accesorios | 1.540.226 | 1.559.517 |
| Vehículos | 189.997 | 196.368 |
| Activos por derechos de uso | 301.808 | 298.547 |
| Obras en ejecución | 36.452.022 | 35.857.424 |
| Obras de infraestructura e hidráulicas | 35.275.760 | 35.275.759 |
| Totales | 94.771.395 | 94.197.771 |

| Depreciación Acumulada y Deterioro del Valor, Propiedades, Planta y Equipos | 30/06/2021 M\$ | 31/12/2020 M\$ |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Plantas y equipos | 5.463.663 | 5.241.299 |
| Instalaciones fijas y accesorios | 517.105 | 502.742 |
| Vehículos | 135.726 | 146.854 |
| Activos por derechos de uso | 248.219 | 195.568 |
| Obras de infraestructura e hidráulicas | 6.627.507 | 6.167.119 |
| Totales | 12.992.220 | 12.253.582 |

12.2 La composición y movimientos del rubro propiedades, planta y equipos entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021 y entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 se presenta a continuación:

| Movimiento al 30/06/2021 | | Terrenos M\$ | Plantas y equipos, neto M\$ | Instalaciones fijas y accesorios, neto M\$ | Vehículos, neto M\$ | Activos por derechos de uso, neto M\$ | Obras en ejecución M\$ | Obras de infraestructura e hidráulicas M\$ | Propiedades, planta y equipo, neto M\$ |
|-------------------------------------|-----------------------------------|------------------|--------------------------------------|---|---------------------------|--|------------------------------|---|---|
| Saldo inicial al 1 de enero de 2021 | | 9.403.358 | 6.365.499 | 1.056.775 | 49.514 | 102.979 | 35.857.424 | 29.108.640 | 81.944.189 |
| Cambios | Adiciones | - | 2.025 | 2.178 | 17.603 | - | 594.598 | - | 616.404 |
| | Bajas | - | - | (21.468) | (304) | - | - | - | (21.772) |
| | Reclasificaciones | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | Gasto por depreciación | - | (222.963) | (14.364) | (12.542) | - | - | (460.387) | (710.256) |
| | Otros incrementos (disminuciones) | - | - | - | - | (49.390) | - | - | (49.390) |
| | Total cambios | - | (220.938) | (33.654) | 4.757 | (49.390) | 594.598 | (460.387) | (165.014) |
| Saldo al 30 de junio de 2021 | | 9.403.358 | 6.144.561 | 1.023.121 | 54.271 | 53.589 | 36.452.022 | 28.648.253 | 81.779.175 |

| Movimiento al 31/12/2020 | | Terrenos M\$ | Plantas y equipos, neto M\$ | Instalaciones fijas y accesorios, neto M\$ | Vehículos, neto M\$ | Activos por derechos de uso, neto M\$ | Obras en ejecución M\$ | Obras de infraestructura e hidráulicas M\$ | Propiedades, planta y equipo, neto M\$ |
|---|---|------------------|--------------------------------------|---|---------------------------|--|------------------------------|---|---|
| Saldo inicial al 1 de enero de 2020 | | 9.403.358 | 6.903.231 | 791.963 | 85.119 | 3.840.558 | 41.498.612 | 29.932.360 | 92.455.201 |
| Cambios | Adiciones | - | 11.499 | 296.813 | - | - | 1.142.427 | 33.555 | 1.484.294 |
| | Bajas | - | - | - | (8.615) | - | - | (7.583) | (16.198) |
| | Reclasificaciones | - | - | - | - | - | (61.166) | 61.166 | - |
| | Gasto por depreciación | - | (549.231) | (32.001) | (26.990) | (3.933.829) | - | (910.858) | (5.452.909) |
| | Otros incrementos (disminuciones) | - | - | - | - | 196.250 | - | - | 196.250 |
| | (Pérdidas) por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio | - | - | - | - | - | (6.722.449) | - | (6.722.449) |
| | Total cambios | - | (537.732) | 264.812 | (35.605) | (3.737.579) | (5.641.188) | (823.720) | (10.511.012) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | | 9.403.358 | 6.365.499 | 1.056.775 | 49.514 | 102.979 | 35.857.424 | 29.108.640 | 81.944.189 |

- 12.3 El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo, como también los intereses por financiamiento relacionados a aquellos activos que califican.
- A partir del 1° de enero de 2010 todas las propiedades, plantas y equipos se valorizan al costo de adquisición.
- 12.4 Los elementos de propiedades, plantas y equipos de la Sociedad no se encuentran prendados, ni en garantía, por lo que son de libre disposición por la Sociedad, salvo los activos de la Central Florida que deben constituirse en prenda para garantizar el contrato según clausula décimo cuarto. La central Itata está en garantía a favor de Banco Estado (ver nota 16).
- 12.5 Al cierre de los presentes estados financieros consolidados no existen propiedades por las cuales la Sociedad perciba rentas de arrendamiento que puedan calificarse como arrendamiento financiero.
- 12.6 Al cierre de los estados financieros consolidados no existen compromisos para la adquisición de propiedades plantas y equipos, distintas a la ejecución de la obra central Ñuble.
- 12.7 Al cierre de los estados financieros consolidados no existen elementos o activos esenciales que se encuentren temporalmente fuera de servicio.
- 12.8 Considerando las características del negocio, la Sociedad no mantiene activos relevantes que estén totalmente depreciados y que se encuentren en uso al 30 de junio de 2021.
- 12.9 Los bienes arrendados no son de propiedad de la Sociedad.
- 12.10 Los costos por intereses capitalizados en los periodos terminados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

| Concepto | 01/01/2021 30/06/2021 M\$ | 01/01/2020 31/12/2020 M\$ |
|--|--|--|
| Costos por intereses capitalizados | 51.042 | 173.906 |
| Tasa de capitalización de costos por préstamos susceptible de capitalización | TAB UF 180+1% LIBOR 180 +3,4% | TAB UF 180+1% LIBOR 180 +3,4% |

- 12.11 La Sociedad ha acordado ralentizar el proceso de construcción de la Central Ñuble, previendo una nueva puesta en marcha durante el segundo semestre del año 2024, en atención a los cambios ocurridos en el mercado eléctrico, dados por la disminución en los precios de venta de energía eléctrica, como por el menor crecimiento de la demanda. Asimismo, se estima que no se generarán sobrecostos debido tanto al retraso en el cronograma de construcción como a adecuaciones de diseño destinadas a mejorar tanto la constructibilidad como la seguridad del proyecto, que indican que no habría mayores valores de inversión, a lo informado en hecho esencial del 24 de enero de 2019.

En el ejercicio 2020, la Sociedad actualizó el test de deterioro respecto a un indicio parcial en las expectativas de precio de venta de la energía, lo que arrojó un deterioro de M\$ 6.722.449 equivalente a US\$ 8,19 millones, sumando así un deterioro acumulado de M\$ 90.765.109.

13. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

A continuación, se presenta el saldo de las cuentas por cobrar (pagar) por impuestos corrientes al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

| Concepto | Saldo al | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 30/06/2021 M\$ | 31/12/2020 M\$ |
| Créditos imputables al impuesto a la renta | 17.152 | 11.490 |
| Total | 17.152 | 11.490 |

El ítem Otros corresponde a créditos por capacitación Sence y otros impuestos.

14. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

A continuación, se presenta la conciliación entre el impuesto sobre la renta que resultaría de aplicar el tipo impositivo general vigente al “Resultado Antes de Impuestos” y el gasto registrado por el citado impuesto en el Estado de Resultados correspondiente a los periodos terminados al 30 de junio de 2021 y 2020:

| Conciliación del Gasto por Impuestos Utilizando la Tasa Legal con el Gasto por Impuestos Utilizando la Tasa Efectiva | Acumulado 30/06/2021 M\$ | Acumulado 30/06/2020 M\$ | Trimestre 01/04/2021 30/06/2021 M\$ | Trimestre 01/04/2020 30/06/2020 M\$ |
|--|--------------------------------|--------------------------------|--|--|
| Ganancias antes de impuesto | 719.127 | (3.915.081) | 406.923 | (5.707.098) |
| Gasto por impuestos utilizando la tasa legal (27%) | (194.164) | 1.057.072 | (109.869) | 1.540.917 |
| Diferencias permanentes | 1.064.919 | 372.070 | 439.434 | 106.615 |
| Efecto por pérdida tributaria | 119.505 | 349.398 | 234.385 | 317.050 |
| Total ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal | 1.184.424 | 721.468 | 673.819 | 423.665 |
| Gasto por Impuestos Utilizando la Tasa Efectiva (137,7%) y (45,4%) | 990.260 | 1.778.540 | 563.950 | 1.964.582 |

| Gasto (Ingreso) por Impuesto a las Ganancias | Acumulado 30/06/2021 M\$ | Acumulado 30/06/2020 M\$ | Trimestre 01/04/2021 30/06/2021 M\$ | Trimestre 01/04/2020 30/06/2020 M\$ |
|---|--------------------------------|--------------------------------|--|--|
| Gasto por Impuestos Corrientes | - | - | - | - |
| Gasto por Impuestos Corrientes, Neto, Total | - | - | - | - |
| Gasto por Impuesto Diferido | 990.260 | 1.778.540 | 563.950 | 1.964.582 |
| Gasto por Impuestos Diferidos, Neto, Total | 990.260 | 1.778.540 | 563.950 | 1.964.582 |
| Otros, ajuste gasto tributario (ejercicio anterior) | - | - | - | - |
| Total otros | - | - | - | - |
| Gasto (Ingreso) por Impuesto a las Ganancias | 990.260 | 1.778.540 | 563.950 | 1.964.582 |
| Tasa impositiva efectiva | (137,7%) | 45,4% | (138,6%) | 34,4% |

Conciliación de la tasa impositiva legal con la tasa impositiva efectiva:

| Tasa impositiva legal | Saldos al | |
|---|-------------------|-------------------|
| | 30/06/2021 | 30/06/2020 |
| | M\$ | M\$ |
| Tasa impositiva legal | 27,0% | 27,0% |
| Otro incremento (decremento) en cargo por impuestos legales | (164,7%) | 18,4% |
| Gasto por Impuestos Corrientes, Neto, Total | (137,7%) | 45,4% |

15. IMPUESTOS DIFERIDOS

a) El origen de los impuestos diferidos registrados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

| | Activos por Impuestos | | Pasivos por Impuestos | |
|-----------------------------------|------------------------------|-------------------|------------------------------|-------------------|
| | 30/06/2021 | 31/12/2020 | 30/06/2021 | 31/12/2020 |
| Diferencia temporal | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ |
| Depreciaciones | 11.651.926 | 11.728.159 | - | - |
| Provisión de vacaciones | 39.239 | 43.155 | - | - |
| Amortizaciones | 1.427.166 | 1.314.617 | - | - |
| Pérdida Tributaria ⁽¹⁾ | 19.912.142 | 19.341.815 | - | - |
| Otros | 2.592.523 | 2.204.990 | - | - |
| Total Impuestos Diferidos | 35.622.996 | 34.632.736 | - | - |

⁽¹⁾ El activo por impuestos diferidos más significativo está relacionado con la pérdida tributaria, principalmente del proyecto Nuble que está en etapa de construcción. Se estima que estas pérdidas serán revertidas en el futuro, producto de ingresos imposables asociados que esta compañía generará en el futuro.

b) Los movimientos de los rubros de “Impuestos Diferidos” del Estado de Situación Financiera en el periodo terminado al 30 de junio de 2021 son los siguientes:

| Movimientos impuestos diferidos | Activo | Pasivo |
|--|-------------------|---------------|
| | M\$ | M\$ |
| Saldo al 01 de enero de 2021 | 34.632.736 | - |
| Incremento (decremento) | 990.260 | - |
| Saldo al 30 de junio de 2021 | 35.622.996 | - |

c) Los activos y pasivos por impuestos diferidos de Eléctrica Puntilla S.A. y Filiales se han compensado dado que emanan de la misma autoridad fiscal y existen derechos legales de compensar los activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes.

d) Reverso de diferencias temporarias activo y pasivo:

El reverso de las diferencias temporarias de activos y pasivos está relacionado directamente con la naturaleza, las cuentas de activo y pasivo que generan dichas diferencias.

e) Tasa de impuesto a la renta:

La tasa vigente en Chile del impuesto a la renta que afecta a la Sociedad es del 27% al 30 de junio de 2021 (27% al 31 de diciembre de 2020).

f) Impuestos diferidos no reconocidos:

La Sociedad no posee impuestos diferidos no reconocidos a la fecha de estos estados financieros consolidados.

16. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de este rubro al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

16.1 Obligaciones con entidades financieras:

| Otros pasivos financieros | Saldos al 30/06/2021 | | Saldos al 31/12/2020 | |
|--|----------------------|---------------------|----------------------|---------------------|
| | Corriente M\$ | No corriente M\$ | Corriente M\$ | No corriente M\$ |
| Préstamo Bancario Banco Estado (Proyecto Itata) | 3.467 | 6.568.256 | 13.338.783 | - |
| Préstamo Bancario Banco Bice Bullet 1 | 669.011 | - | 812.340 | 164.783 |
| Préstamo Bancario IVA Banco Chile | 165.968 | 1.313.016 | 726.547 | 722.670 |
| Préstamo Bancario IVA Banco Estado | 1.690 | 984.756 | 966.145 | - |
| Préstamo Bancario USD Banco Chile | 146.212 | 1.132.484 | 631.512 | 622.308 |
| Préstamo Bancario USD Banco Estado | 7.465 | 849.363 | 835.880 | - |
| Préstamo Bancario CLP Banco Estado Fogape | 229.904 | 2.646.321 | 835.483 | 2.219.338 |
| Préstamo Bancario CLP Banco Bice Fogape | 729.369 | 819.426 | 652.819 | 1.187.225 |
| Préstamo Bancario CLP Banco Estado Fogape Reactiva | 322.188 | 3.708.548 | - | - |
| Total | 2.275.274 | 18.022.170 | 18.799.509 | 4.916.324 |

16.2 Resumen de préstamos bancarios por monedas y vencimientos al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

| Moneda | Tipo de Amortización | Tasa Efectiva | Tasa Nominal | Garantía | Corriente | | | No Corriente | | | Saldo al 30/06/2021 M\$ |
|--------------|----------------------|-----------------|-----------------|------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|-------------------------|
| | | | | | Vencimiento | | Saldo al 30/06/2021 M\$ | Vencimiento | | | |
| | | | | | Uno a Tres Meses M\$ | Tres a Doce Meses M\$ | | Uno a Tres Años M\$ | Tres a Cinco Años M\$ | Cinco y Más Años M\$ | |
| UF | Semestral | 3,80% | 3,80% | Con Garantía (1) | 3.467 | - | 3.467 | - | 3.630.673 | 2.937.583 | 6.568.256 |
| UF | Mensual | 3,00% | 3,00% | No aplica | 247.732 | 421.279 | 669.011 | - | - | - | - |
| UF | Semestral | TAB UF 180+1% | TAB UF 180+1% | Con Garantía (2) | 1.852 | 164.116 | 165.968 | 820.586 | 492.430 | - | 1.313.016 |
| UF | Semestral | 1,85% | 1,85% | Con Garantía (2) | 1.690 | - | 1.690 | - | 984.756 | - | 984.756 |
| USD | Semestral | LIBOR 180 +3,4% | LIBOR 180 +3,4% | Con Garantía (2) | 4.652 | 141.560 | 146.212 | 424.681 | 707.803 | - | 1.132.484 |
| USD | Semestral | 4,52% | 4,52% | Con Garantía (2) | 7.465 | - | 7.465 | - | 849.363 | - | 849.363 |
| CLP | Mensual | 0,33% | 0,33% | No aplica | 21.931 | 207.973 | 229.904 | 838.555 | 908.477 | 899.289 | 2.646.321 |
| CLP | Mensual | 0,29% | 0,29% | No aplica | 180.088 | 549.281 | 729.369 | 819.426 | - | - | 819.426 |
| CLP | Mensual | 0,33% | 0,33% | No aplica | 30.735 | 291.453 | 322.188 | 1.175.149 | 1.273.137 | 1.260.262 | 3.708.548 |
| Total | | | | | 499.612 | 1.775.662 | 2.275.274 | 4.078.397 | 8.846.639 | 5.097.134 | 18.022.170 |

| Moneda | Tipo de Amortización | Tasa Efectiva | Tasa Nominal | Garantía | Corriente | | | No Corriente | | | |
|--------------|----------------------|-----------------|-----------------|------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|-------------------------|
| | | | | | Vencimiento | | Saldo al 31/12/2020 M\$ | Vencimiento | | | Saldo al 31/12/2020 M\$ |
| | | | | | Uno a Tres Meses M\$ | Tres a Doce Meses M\$ | | Uno a Tres Años M\$ | Tres a Cinco Años M\$ | Cinco y Más Años M\$ | |
| UF | Semestral | 3,80% | 3,80% | Con Garantía (1) | 4.223 | 13.334.560 | 13.338.783 | - | - | - | - |
| UF | Anual | 3,00% | 3,00% | No aplica | 87.755 | 724.585 | 812.340 | 164.783 | - | - | 164.783 |
| UF | Semestral | TAB UF 180+1% | TAB UF 180+1% | Con Garantía (2) | - | 726.547 | 726.547 | 722.670 | - | - | 722.670 |
| UF | Semestral | TAB UF 180+1% | TAB UF 180+1% | Con Garantía (2) | - | 966.145 | 966.145 | - | - | - | - |
| USD | Semestral | LIBOR 180 +3,4% | LIBOR 180 +3,4% | Con Garantía (2) | - | 631.512 | 631.512 | 622.308 | - | - | 622.308 |
| USD | Semestral | LIBOR 180 +3,4% | LIBOR 180 +3,4% | Con Garantía (2) | - | 835.880 | 835.880 | - | - | - | - |
| CLP | Mensual | 0,29% | 0,29% | No aplica | 207.722 | 627.761 | 835.483 | 1.759.659 | 459.679 | - | 2.219.338 |
| CLP | Mensual | 0,29% | 0,29% | No aplica | 172.584 | 480.235 | 652.819 | 1.187.225 | - | - | 1.187.225 |
| Total | | | | | 472.284 | 18.327.225 | 18.799.509 | 4.456.645 | 459.679 | - | 4.916.324 |

16.3 Individualización de préstamos bancarios por deudor al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

| R.U.T. Empresa Deudora | Nombre Empresa Deudora | País Empresa Deudora | R.U.T. Entidad Acreedora | Nombre Entidad Acreedora | País Entidad Acreedora | Corriente | | | No Corriente | | | |
|------------------------|-------------------------|----------------------|--------------------------|-------------------------------|------------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|-------------------------|
| | | | | | | Vencimiento | | Saldo al 30/06/2021 M\$ | Vencimiento | | | Saldo al 30/06/2021 M\$ |
| | | | | | | Uno a Tres Meses M\$ | Tres a Doce Meses M\$ | | Uno a Tres Años M\$ | Tres a Cinco Años M\$ | Cinco y Más Años M\$ | |
| 96.817.230-1 | Eléctrica Puntilla S.A. | Chile | 97.030.000-7 | Banco del Estado de Chile (3) | Chile | 3.467 | - | 3.467 | - | 3.630.673 | 2.937.583 | 6.568.256 |
| 96.817.230-1 | Eléctrica Puntilla S.A. | Chile | 97.080.000-K | Banco Bice | Chile | 247.732 | 421.279 | 669.011 | - | - | - | - |
| 96.817.230-1 | Eléctrica Puntilla S.A. | Chile | 97.004.000-5 | Banco de Chile (4) | Chile | 1.852 | 164.116 | 165.968 | 820.586 | 492.430 | - | 1.313.016 |
| 96.817.230-1 | Eléctrica Puntilla S.A. | Chile | 97.030.000-7 | Banco del Estado de Chile | Chile | 1.690 | - | 1.690 | - | 984.756 | - | 984.756 |
| 96.817.230-1 | Eléctrica Puntilla S.A. | Chile | 97.004.000-5 | Banco de Chile (4) | Chile | 4.652 | 141.560 | 146.212 | 424.681 | 707.803 | - | 1.132.484 |
| 96.817.230-1 | Eléctrica Puntilla S.A. | Chile | 97.030.000-7 | Banco del Estado de Chile (5) | Chile | 7.465 | - | 7.465 | - | 849.363 | - | 849.363 |
| 96.817.230-1 | Eléctrica Puntilla S.A. | Chile | 97.030.000-7 | Banco del Estado de Chile (5) | Chile | 21.931 | 207.973 | 229.904 | 838.555 | 908.477 | 899.289 | 2.646.321 |
| 96.817.230-1 | Eléctrica Puntilla S.A. | Chile | 97.030.000-7 | Banco Bice | Chile | 180.088 | 549.281 | 729.369 | 819.426 | - | - | 819.426 |
| 96.817.230-1 | Eléctrica Puntilla S.A. | Chile | 97.004.000-5 | Banco de Chile | Chile | 30.735 | 291.453 | 322.188 | 1.175.149 | 1.273.137 | 1.260.262 | 3.708.548 |
| Total | | | | | | 499.612 | 1.775.662 | 2.275.274 | 4.078.397 | 8.846.639 | 5.097.134 | 18.022.170 |

| R.U.T. Empresa Deudora | Nombre Empresa Deudora | País Empresa Deudora | R.U.T. Entidad Acreedora | Nombre Entidad Acreedora | País Entidad Acreedora | Corriente | | | No Corriente | | | |
|------------------------|-------------------------|----------------------|--------------------------|-------------------------------|------------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|-------------------------|
| | | | | | | Vencimiento | | Saldo al 31/12/2020 M\$ | Vencimiento | | | Saldo al 31/12/2020 M\$ |
| | | | | | | Uno a Tres Meses M\$ | Tres a Doce Meses M\$ | | Uno a Tres Años M\$ | Tres a Cinco Años M\$ | Cinco y Más Años M\$ | |
| 96.817.230-1 | Eléctrica Puntilla S.A. | Chile | 97.030.000-7 | Banco del Estado de Chile (3) | Chile | 4.223 | 13.334.560 | 13.338.783 | - | - | - | - |
| 96.817.230-1 | Eléctrica Puntilla S.A. | Chile | 97.080.000-K | Banco Bice | Chile | 87.755 | 724.585 | 812.340 | 164.783 | - | - | 164.783 |
| 96.817.230-1 | Eléctrica Puntilla S.A. | Chile | 97.004.000-5 | Banco de Chile (4) | Chile | - | 726.547 | 726.547 | 722.670 | - | - | 722.670 |
| 96.817.230-1 | Eléctrica Puntilla S.A. | Chile | 97.030.000-7 | Banco del Estado de Chile | Chile | - | 966.145 | 966.145 | - | - | - | - |
| 96.817.230-1 | Eléctrica Puntilla S.A. | Chile | 97.004.000-5 | Banco de Chile (4) | Chile | - | 631.512 | 631.512 | 622.308 | - | - | 622.308 |
| 96.817.230-1 | Eléctrica Puntilla S.A. | Chile | 97.030.000-7 | Banco del Estado de Chile (5) | Chile | - | 835.880 | 835.880 | - | - | - | - |
| 96.817.230-1 | Eléctrica Puntilla S.A. | Chile | 97.030.000-7 | Banco del Estado de Chile (5) | Chile | 207.722 | 627.761 | 835.483 | 1.759.659 | 459.679 | - | 2.219.338 |
| 96.817.230-1 | Eléctrica Puntilla S.A. | Chile | 97.030.000-7 | Banco Bice | Chile | 172.584 | 480.235 | 652.819 | 1.187.225 | - | - | 1.187.225 |
| Total | | | | | | 472.284 | 18.327.225 | 18.799.509 | 4.456.645 | 459.679 | - | 4.916.324 |

- (1) Hipoteca y prohibiciones sobre los derechos de agua de la Central Itata y prenda sobre los activos de generación.
- (2) Con fecha 2 de diciembre de 2016 se dio término al financiamiento de los créditos Senior e IVA, que originalmente fueron otorgados a Hidroeléctrica Ñuble S.p.A. en el año 2015 por los Bancos de Chile y Estado sucursal Nueva York en un 60% y un 40% respectivamente, procediendo Eléctrica Puntilla S.A. a novar dichos créditos vigentes a las mismas tasas, con un calendario de amortización de 10 semestres iguales, sucesivos a partir del 30 de abril de 2017. Conjuntamente los bancos acreedores han procedido al alzamiento de todas las garantías otorgadas por Hidroeléctrica Ñuble SpA.

Con igual fecha, la Sociedad del Canal de Maipo “SCM” se ha constituido en fiador civil, a favor de Eléctrica Puntilla S.A., con el objeto de garantizar el cumplimiento exacto, íntegro, efectivo y oportuno de todas y cada una de las obligaciones que el Nuevo Deudor tenga o llegare a tener en el futuro con los bancos acreedores, por todo el tiempo que transcurra hasta el pago completo y efectivo de lo adeudado. La Fianza de SCM garantizará las obligaciones derivadas por el saldo de los documentos del financiamiento, por un tope de hasta el 100% de lo adeudado.
- (3) Con fecha 21 de abril del 2021, Eléctrica Puntilla S.A. reprogramó sus pasivos con Banco Estado, que extendió el plazo de amortización de la cuota bullet por el saldo del crédito de Itata que vencía en junio 2021, y a un programa de amortización entre 2025 y 2028, con una tasa de UF+2,8%.
- (4) Con fecha 06 de mayo del 2021, respecto a los pasivos con el Banco de Chile, se ha acordado una reprogramación que implica que los créditos vigentes con dicha entidad con vencimiento a partir de 2021, se refinanciarán en 9 cuotas semestrales a partir de abril de 2022 terminando en abril de 2026, con un interés en UF TAB+1% y en dólares a Libor +3,4%.
- (5) Con fecha 21 de abril del 2021, los créditos novados del Banco Estado se reprogramaron con un nuevo vencimiento bullet en dic 2025, con una tasa en UF de 1,85% y en dólares de 4,52% fija.

17. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de este rubro al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

| Cuenta | Saldos corrientes | | Saldos no corrientes | |
|--|-------------------|-------------------|----------------------|-------------------|
| | 30/06/2021 M\$ | 31/12/2020 M\$ | 30/06/2021 M\$ | 31/12/2020 M\$ |
| Proveedores y peajes futuros de Hidroñuble | 3.934.093 | 3.327.093 | 3.471.415 | 3.391.231 |
| Impuestos de Retención por Pagar | 126.050 | 221.071 | - | - |
| Leyes sociales y sueldos por pagar | 7.469 | 13.916 | - | - |
| Dividendos no cobrados por accionistas | 9.413 | 9.413 | - | - |
| Facturas por recibir de avances de obra | - | 92.450 | - | - |
| Total | 4.077.025 | 3.663.943 | 3.471.415 | 3.391.231 |

El período medio para el pago a proveedores es de 30 días, por lo que el valor razonable no difiere de forma significativa de su valor contable.

18. OTRAS PROVISIONES, CORRIENTES

18.1 El detalle de este rubro al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

| Clase de provisiones | Saldos corrientes al | |
|--|----------------------|-------------------|
| | 30/06/2021 M\$ | 31/12/2020 M\$ |
| Liquidaciones por potencia y energía según CEN | 111.578 | 271.806 |
| Total | 111.578 | 271.806 |

Las liquidaciones por Potencia y Energía según CEN, incluye además los Peajes Troncales, de Sub-transmisión, Adicionales, y Servicios Complementarios.

18.2 Movimiento de las provisiones.

| Otras provisiones | 30/06/2021 M\$ | 31/12/2020 M\$ |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Saldo inicial | 271.806 | 185.962 |
| Movimientos en provisiones | | |
| Incremento (decremento) provisiones | 74.766 | 98.092 |
| Provisión utilizada | (234.994) | (12.248) |
| Cambios en provisiones, total | (160.228) | 85.844 |
| Total | 111.578 | 271.806 |

19. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

19.1 El detalle de este rubro al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

| Clase de provisiones | Saldos corrientes | | Saldos no corrientes | |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|----------------------|-------------------|
| | 30/06/2021 M\$ | 31/12/2020 M\$ | 30/06/2021 M\$ | 31/12/2020 M\$ |
| Provisión vacaciones | 145.329 | 159.836 | - | - |
| Indemnización años de servicio | - | - | 23.117 | 20.663 |
| Provisión otros beneficios | 78.617 | 95.275 | - | - |
| Total | 223.946 | 255.111 | 23.117 | 20.663 |

19.2 Movimiento de los beneficios a los empleados, corriente por el periodo terminado al 30 de junio de 2021.

| Concepto | Provisión vacaciones M\$ | Provisión otros beneficios M\$ | Total M\$ |
|--------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|-----------------|
| Saldo inicial al 01-01-2021 | 159.836 | 95.275 | 255.111 |
| Movimientos en provisiones | | | |
| Incremento (decremento) provisiones | 15.820 | - | 15.820 |
| Provisión utilizada | (30.327) | (16.658) | (46.985) |
| Cambios en provisiones, total | (14.507) | (16.658) | (31.165) |
| Total Provisiones Corrientes | 145.329 | 78.617 | 223.946 |

19.3 Movimiento de los beneficios a los empleados, no corriente por el periodo terminado al 30 de junio de 2021.

| Concepto | Indemnización años de servicios M\$ | Total M\$ |
|--|--|---------------|
| Saldo inicial al 01-01-2021 | 20.663 | 20.663 |
| Movimientos en provisiones | | |
| Incremento (decremento) provisiones | 2.454 | 2.454 |
| Provisión utilizada | - | - |
| Cambios en provisiones, total | 2.454 | 2.454 |
| Total Provisiones No Corrientes | 23.117 | 23.117 |

19.4 Movimiento de los beneficios a los empleados, corriente por el ejercicio 2020.

| Concepto | Provisión vacaciones M\$ | Provisión otros beneficios M\$ | Total M\$ |
|---|-------------------------------------|---|----------------------|
| Saldo inicial al 01-01-2020 | 150.308 | 126.018 | 276.326 |
| Movimientos en provisiones | | | |
| Incremento (decremento) provisiones | 75.553 | 95.275 | 170.828 |
| Provisión utilizada | (66.025) | (126.018) | (192.043) |
| Cambios en provisiones, total | 9.528 | (30.743) | (21.215) |
| Total al 31 de diciembre de 2020 | 159.836 | 95.275 | 255.111 |

19.5 Movimiento de los beneficios a los empleados, no corriente por el ejercicio 2020.

| Concepto | Indemnización años de servicios M\$ | Total M\$ |
|---|--|----------------------|
| Saldo inicial al 01-01-2020 | 19.484 | 19.484 |
| Movimientos en provisiones | | |
| Incremento (decremento) provisiones | 1.179 | 1.179 |
| Provisión utilizada | - | - |
| Cambios en provisiones, total | 1.179 | 1.179 |
| Total al 31 de diciembre de 2020 | 20.663 | 20.663 |

La indemnización por años de servicios corresponde a dos empleados con más de 20 años de trabajo en la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo y que fueron trasladados a Eléctrica Puntilla S.A., cuyos contratos de trabajo tienen incluida una cláusula de indemnización a todo evento.

20. PATRIMONIO NETO

20.1 Capital suscrito y pagado

Al 30 de junio de 2021 el capital social autorizado, suscrito y pagado asciende a M\$ 145.528.447.-

20.2 Número de acciones suscritas y pagadas

Al 30 de junio de 2021 el capital de la Sociedad está representado por 75.089.162 acciones sin valor nominal, de un voto por acción.

20.3 Otras reservas

Corresponde a la desafectación de la revalorización del capital propio del ejercicio 2010, de acuerdo a la Circular N°456 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 20 de junio de 2008 incorporada en el capital emitido de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.046, Artículo 10, inciso segundo.

Además, incluía hasta el tercer trimestre de 2019 el reconocimiento de la participación de otro resultado integral de asociadas contabilizadas utilizando el método de la participación y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación y el efecto en resultado integral producto de la conversión de los estados financieros de la asociada que tiene moneda funcional distinta al peso chileno.

20.4 Dividendos

Al 31 de diciembre de 2020 no se registró provisión de dividendos por pagar ya que la Sociedad presentó pérdida en dicho ejercicio.

20.5 Gestión de capital

Eléctrica Puntilla S.A. gestiona su capital con los objetivos de mantener una posición financiera sólida y optimizar el retorno de los accionistas, de esta forma, se asegura el acceso a los mercados financieros de manera competitiva.

21. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El detalle de este rubro de las Cuentas de Resultados al 30 de junio de 2021 y 2020, es el siguiente:

| Ingresos ordinarios | Acumulado 30-06-2021 | Acumulado 30-06-2020 | Trimestre 01-04-2021 30-06-2021 | Trimestre 01-04-2020 30-06-2020 |
|--|-------------------------|-------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ |
| Ventas de energía y potencia contratos | 2.618.983 | 6.306.123 | 1.443.344 | 3.371.675 |
| Ventas de energía y potencia al mercado spot | 1.669.039 | 998.225 | 525.496 | 264.532 |
| Peajes, subtransmisión y sistema adicional | 9.106 | 570.809 | 3.381 | 336.849 |
| Otros ingresos ordinarios ⁽¹⁾ | 700.829 | 2.080.545 | 517.711 | 1.261.934 |
| Total | 4.997.957 | 9.955.702 | 2.489.932 | 5.234.990 |

- ⁽¹⁾ Corresponde esencialmente a mayores compensaciones por traspasos de agua a Aguas Andinas S.A. para asegurar el abastecimiento de agua potable a la ciudad de Santiago.

22. OTRAS GANANCIAS (PÉRDIDAS)

El siguiente es el detalle de Otras Ganancias al 30 de junio de 2021 y 2020:

| Otras Ganancias | Acumulado 30-06-2021 | Acumulado 30-06-2020 | Trimestre 01-04-2021 30-06-2021 | Trimestre 01-04-2020 30-06-2020 |
|---|-------------------------|-------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ |
| Otros ingresos | 10.701 | (32.588) | 6.434 | (5.867) |
| Operaciones de derivados financieros | - | (221.888) | - | 34.173 |
| Resultado por test de deterioro ⁽¹⁾ | - | (6.722.449) | - | (6.722.449) |
| Variación valor razonable instrumentos financieros. | (1) | 277 | - | 1.663 |
| Total | 10.700 | (6.976.648) | 6.434 | (6.692.480) |

- ⁽¹⁾ En el ejercicio 2020, la Sociedad actualizó el test de deterioro respecto a un indicio parcial en las expectativas de precio de venta de la energía, lo que arrojó un deterioro de M\$ 6.722.449 equivalente a US\$ 8,19 millones.

23. COMPOSICIÓN DE COSTOS Y GASTOS RELEVANTES

Los principales costos y gastos de operación y administración de la Sociedad al 30 de junio de 2021 y 2020 son los siguientes:

23.1 Costo de ventas

La composición del costo de ventas es la siguiente:

| Concepto | Acumulado 30-06-2021 M\$ | Acumulado 30-06-2020 M\$ | Trimestre 01-04-2021 30-06-2021 M\$ | Trimestre 01-04-2020 30-06-2020 M\$ |
|--|--------------------------------|--------------------------------|--|--|
| Déficit de energía y potencia (SEN) ⁽¹⁾ | 279.334 | 1.091.488 | 129.687 | 941.494 |
| Sueldos y salarios | 268.823 | 621.383 | 136.374 | 308.031 |
| Depreciaciones | 710.256 | 2.601.790 | 333.380 | 1.294.157 |
| Gastos de mantención | 162.433 | 294.112 | 110.924 | 187.720 |
| Seguros | 239.543 | 330.913 | 120.780 | 176.815 |
| Otros costos de ventas | 202.694 | 257.929 | 123.469 | 170.001 |
| Costo de ventas | 1.863.083 | 5.197.615 | 954.614 | 3.078.218 |

⁽¹⁾ Los déficits de energía y potencia (SEN), incluye además los Peajes Troncales, de Sub-transmisión, Adicionales, y Servicios Complementarios.

| Déficit de energía y potencia (SEN) | Acumulado 30/06/2021 M\$ | Acumulado 30/06/2020 M\$ | Trimestre 01/04/2021 30/06/2021 M\$ | Trimestre 01/04/2020 30/06/2020 M\$ |
|---|--------------------------------|--------------------------------|--|--|
| Peaje Troncal | 834 | 1.443 | 815 | 940 |
| Compra Extraordinaria de Agua para Generación | 2.986 | 3.638 | 379 | 456 |
| Costos asociados a las centrales totales | 3.820 | 5.081 | 1.194 | 1.396 |
| Retiros de Energía Activa en el Mercado Spot | 58.064 | 841.613 | 28.768 | 818.397 |
| Retiros de Potencia en el Mercado Spot | 3.858 | 2.886 | 1.669 | 1.916 |
| Peajes Troncales | 98.149 | 179.081 | 1.315 | 81.796 |
| Peajes Subtransmisión | 75.594 | 12.003 | 73.322 | 10.638 |
| Servicios Complementarios | 39.741 | 35.944 | 23.368 | 21.340 |
| Costos asociados a contratos de suministro totales | 275.406 | 1.071.527 | 128.442 | 934.087 |
| CEN + Panel Expertos | 108 | 14.880 | 51 | 6.011 |
| Otros costos operaciones eléctricas totales | 108 | 14.880 | 51 | 6.011 |
| Total déficit de energía y potencia (SEN) | 279.334 | 1.091.488 | 129.687 | 941.494 |

23.2 Gastos de administración

El siguiente es el detalle de los gastos de administración al 30 de junio de 2021 y 2020:

| Concepto | Acumulado 30-06-2021 | Acumulado 30-06-2020 | Trimestre 01-04-2021 30-06-2021 | Trimestre 01-04-2020 30-06-2020 |
|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ |
| Sueldos y salarios | 411.267 | 427.254 | 206.480 | 213.941 |
| Amortizaciones | 1.151 | 1.151 | 575 | 575 |
| Asesorías | 103.411 | 107.395 | 58.608 | 59.630 |
| Patentes y Contribuciones | 333.063 | 333.735 | 61.642 | 59.645 |
| Otros gastos administrativos | 81.751 | 67.273 | 39.229 | 32.545 |
| Gastos de administración | 930.643 | 936.808 | 366.534 | 366.336 |

23.3 Resultados financieros

El siguiente es el detalle del resultado financiero al 30 de junio de 2021 y 2020:

| Resultado financiero | Acumulado 30-06-2021 | Acumulado 30-06-2020 | Trimestre 01-04-2021 30-06-2021 | Trimestre 01-04-2020 30-06-2020 |
|--|-------------------------|-------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ |
| Intereses financieros (instrumentos) | - | - | - | - |
| Ingresos financieros | - | - | - | - |
| Gastos por intereses diferidos leasing | - | (88.705) | - | (37.519) |
| Gastos administración cartera | (232) | (693) | (119) | (372) |
| Gastos por intereses | (863.855) | (710.777) | (441.510) | (347.078) |
| Gastos bancarios | (2.440) | (4.743) | (919) | (1.719) |
| Gastos financieros | (866.527) | (804.918) | (442.548) | (386.688) |
| Total resultado financiero | (866.527) | (804.918) | (442.548) | (386.688) |

23.4 Resultado por unidades de reajuste

El siguiente es el detalle del resultado por unidades de reajuste al 30 de junio de 2021 y 2020:

| Resultado por unidades de reajuste | Moneda | Acumulado 30-06-2021 M\$ | Acumulado 30-06-2020 M\$ | Trimestre 01-04-2021 30-06-2021 M\$ | Trimestre 01-04-2020 30-06-2020 M\$ |
|--|---------------|---|---|--|--|
| Efectivo y equivalentes al efectivo | USD | 63.976 | 25.928 | 24.595 | (12.337) |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | UF | 80.834 | 28.547 | 24.907 | 7.195 |
| Otros activos no financieros, corrientes | UF | 383 | 9.280 | (7.768) | 2.358 |
| Otros activos no financieros, no corrientes | IPC | 68.969 | 74.494 | 31.480 | 13.208 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes | IPC | 327.863 | 171.294 | 157.820 | 26.685 |
| Activos por impuestos, corrientes | IPC | 17 | 40 | (121) | (141) |
| Resultado por unidades de reajuste activo | | 542.042 | 309.583 | 230.913 | 36.968 |
| Otros pasivos financieros, corriente | UF | (26.044) | (218.880) | (9.895) | (35.959) |
| Otros pasivos financieros, corriente | USD | 4.432 | 273.142 | 1.319 | (141.942) |
| Otros pasivos financieros, no corriente | UF | (274.844) | (19.113) | (104.426) | (3.140) |
| Otros pasivos financieros, no corriente | USD | 57.153 | 246.810 | 17.011 | (128.259) |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corriente | USD | (15) | 6.462 | (12) | (3.738) |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corriente | UF | (932.001) | (552.637) | (460.657) | (142.135) |
| Resultado por unidades de reajuste pasivo | | (1.171.319) | (264.216) | (556.660) | (455.173) |
| Total resultado por unidades de reajuste | | (629.277) | 45.367 | (325.747) | (418.205) |

24. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS, OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES Y OTROS

24.1 Existencia de trámites y procedimientos judiciales o extrajudiciales y juicios iniciados por las sociedades o contra ellas y su estado actual.

a) **Causa RIT O-619-2019 del Juzgado de Letras de San Bernardo: “Moreno y otros con INCAM Ingeniería SpA y otras”**

Demandantes: Francisco Carrasco Carrasco, Marcos Fernández Ugalde y Jorge Moreno Moya

Demandados: INCAM Ingeniería SpA, Bignotti Hermanos Ltda. y Eléctrica Puntilla S.A.

Cuantía: \$47.632.170 más nulidad del despido, reajustes, intereses y costas.

Materia: Despido Indirecto, Nulidad del Despido y Cobro de Prestaciones.

Procedimiento: Aplicación General

Descripción del Juicio: con fecha 10 de septiembre de 2019, don Francisco Carrasco Carrasco, don Marcos Fernández Ugalde y don Jorge Moreno Moya interpusieron una demanda en contra de INCAM Ingeniería, su empleadora, como demandada principal y en contra de Eléctrica Puntilla S.A. y Bignotti Hermanos Ltda. como demandadas solidarias o subsidiarias. Los trabajadores alegan que su empleadora dejó de darles trabajo que realizar y de pagar sus remuneraciones, motivo por el cual procedieron a auto despedirse. Alegan que sus cotizaciones previsionales se encuentran impagas por lo que solicita que se declare la nulidad de sus despidos. La demanda subsidiaria o solidaria interpuesta en contra de Eléctrica Puntilla S.A. y Bignotti Hermanos S.A. se basa en un supuesto régimen de subcontratación.

Estado Actual del Juicio: la demanda principal logró ser notificada por medio de avisos y la demanda fue contestada con fecha 13 de abril de 2020. La audiencia preparatoria tuvo lugar con fecha 18 de agosto de 2020, sin que fuese posible llegar a acuerdo entre las partes. Pese a encontrarse debidamente notificada, Incam Ingeniería Ltda. no contestó la demanda ni compareció a la audiencia. La audiencia de juicio quedó fijada para el 17 de diciembre de 2020 siendo posteriormente reprogramada para el día 13 de mayo de 2021.

La causa actualmente se encuentra ante la Corte de Apelaciones de San Miguel para conocer la apelación prestada por la parte demandante, debido a que con fecha 13 de mayo de 2021 el Tribunal acogió la excepción de transacción interpuesta por la empresa en la misma audiencia, fundada en el avenimiento celebrado entre los demandantes y la empresa Bignotti.

b) **Causa RIT O-621-2019 del Juzgado de Letras de San Bernardo: “Cuevas con INCAM Ingeniería SpA y otras” (actualmente en tramitación Rol Laboral - Cobranza - 47 – 2021, Ilma. Corte de Apelaciones de San Miguel)**

Demandantes: Francisco Cuevas Hermosilla

Demandados: INCAM Ingeniería SpA, Bignotti Hermanos Ltda. y Eléctrica Puntilla S.A.

Cuántía: \$7.924.950 más nulidad del despido, reajustes, intereses y costas.

Materia: Despido Indirecto, Nulidad del Despido y Cobro de Prestaciones.

Procedimiento: Aplicación General

Descripción del Juicio: con fecha 10 de septiembre de 2019, don Francisco Cuevas interpuso una demanda en contra de INCAM Ingeniería, su empleadora, como demandada principal y en contra de Eléctrica Puntilla S.A. y Bignotti Hermanos Ltda. como demandadas solidarias o subsidiarias. El trabajador alega que su empleadora dejó de darle trabajo que realizar y de pagar sus remuneraciones, motivo por el cual procedió a auto despedirse. Alega que sus cotizaciones previsionales se encuentran impagas por lo que solicita que se declare la nulidad de su despido. La demanda subsidiaria o solidaria interpuesta en contra de Eléctrica Puntilla S.A. y Bignotti Hermanos S.A. se basa en un supuesto régimen de subcontratación.

Estado Actual del Juicio: la demanda fue contestada con fecha 21 de enero de 2020 y la audiencia preparatoria tuvo lugar el 28 de enero de 2020 sin que hubiese acuerdo entre las partes. La audiencia de juicio quedó fijada para el día 8 de abril de 2020 pero fue suspendida en atención a la actual crisis sanitaria. Finalmente se determinó la fecha de su realización para el 12 de noviembre de 2020.

Con fecha 18 de enero de 2021 se dictó sentencia acogiendo la demanda y declarando la responsabilidad solidaria de todas las demandadas. Dentro de plazo, Eléctrica Puntilla S.A. y Bignotti Hermanos Ltda. interpusieron recursos de Nulidad, los cuales fueron rechazados por la Ilma. Corte de Apelaciones de San Miguel bajo el rol 47-2021, Laboral – Cobranza con fecha 31 de marzo de 2021 los recursos de nulidad fueron rechazados.

Actualmente la causa se encuentra en cobranza judicial, bajo el RIT C-75-2021 seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, en la cual se determinó con fecha 6 de mayo la liquidación del crédito por la suma de \$25.575.274.-

En paralelo, la empresa presentó excepciones de transacción y novación, las que fueron rechazadas por el Tribunal, por lo que se recurrió de apelación, estando actualmente pendiente la vista de la causa ante la Corte de Apelaciones de San Miguel.

c) **Causa Rol N° 11509-2021 del Tribunal Constitucional, Primera Sala (En relación con causa en Cobranza Laboral caratulados “Cuevas con INCAM Ingeniería SpA y otras” RIT N° C-75-2021).**

Descripción del Juicio: En paralelo a la presentación del recurso de apelación en la causa Rol Laboral – Cobranza – 270-2021, seguida ante la Corte de Apelaciones de San Miguel, la empresa presentó requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional, con fecha de 28 de julio.

La empresa argumenta que la sanción por nulidad del despido al que fue condenada vulneraría su derecho a la “igualdad ante la ley”, así como también su derecho de “propiedad”. El requerimiento busca dejar sin efecto la sanción de nulidad del despido seguida en juicio de Cobranza Laboral.

Estado Actual del Juicio: La empresa se encuentra a la espera de que se declare la admisibilidad del recurso de inaplicabilidad presentado el día 28 de julio de 2021.

d) **Causa Rol C-4107-2019 del Juzgado Civil de Puente Alto: “Gonzalo Ismael Quezada Inversiones E.I.R.L. con Eléctrica Puntilla S.A.”**

Demandantes: Gonzalo Ismael Quezada Inversiones E.I.R.L.

Demandados: Eléctrica Puntilla S.A.

Cuántía: Indeterminada. No existe tasación comercial actual de la franja disputada, la que forma parte de un terreno de mayor envergadura.

Materia: Juicio de Demarcación y Cerramiento caratulado.

Descripción del Juicio: Con fecha de 13 de marzo de 2019 se deduce demanda de juicio sumario de demarcación y cerramiento en contra de Eléctrica Puntilla S.A. en su calidad de propietaria del predio colindante, denominado lote número 15, ubicado en la Comuna de Pirque, Provincia Cordillera. Esto para efectos de que el tribunal fije la línea divisoria que separa los predios colindantes y que esta línea deba materializarse en el suelo del terreno a través del levantamiento de hitos.

Con fecha 28 de marzo de 2019 se da curso a la demanda y se cita a comparendo de contestación y conciliación.

Con fecha 12 de junio de 2019 se celebra el comparendo de contestación y conciliación, en el cual se contesta la demanda por escrito y la parte demandante evacúa el correspondiente traslado a la contestación. En esta misma audiencia se opuso por nuestra parte incidente de sustitución de procedimiento, por lo que queda suspendida la audiencia de contestación y conciliación.

Con fecha 13 de agosto de 2019 se falla dicho incidente rechazándose en todas sus partes.

Con fecha 10 de febrero de 2020, se reanuda la audiencia que había quedado suspendida, quedando frustrada la conciliación entre las partes por no haber acuerdo entre ellas.

Con fecha 23 de marzo de 2020, el Tribunal recibe la causa a prueba fijando los puntos sobre los cuales deberá recaer, siendo notificada por cédula con fecha 12 de agosto de 2020.

Con fecha 14 y 17 de agosto ambas partes interponen recurso de reposición en contra de la sentencia de prueba, los que son acogidos parcialmente por resolución de fecha 26 de agosto de 2020, encontrándose suspendido el procedimiento desde esa fecha por disposición de la ley 21.226, conforme el estado de excepción constitucional vigente en el país desde el 18 de marzo de 2020.

Estado Actual del Juicio: Se encuentra pendiente que comience a desarrollarse el término probatorio, una vez finalizado el estado de excepción constitucional.

Contingencia o pérdida: Posible.

Cuántía: indeterminada. No existe tasación comercial actual de la franja disputada, la que forma parte de un terreno de mayor envergadura.

- e) Mediante presentación de fecha 11 de octubre de 2017, el Movimiento Social en Defensa del Río Ñuble, solicitó a la Dirección Regional de la Región del Biobío del SEA la invalidación de la Resolución Exenta N° 377/2016, que resolvió que el proyecto “Modificación de RCA N° 218/2007” de Hidroeléctrica Ñuble SpA no requiere de evaluación a través del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

Dicha solicitud fue declarada inadmisibile por Resolución Exenta N° 101, de 12 de abril de 2018, respecto de la cual el solicitante interpuso recurso de reposición y jerárquico en subsidio. El primero de ellos fue rechazado mediante Resolución Exenta N° 20, de 21 enero de 2020, mientras que el recurso jerárquico fue resuelto favorablemente mediante Resolución Exenta N° 202099101579 de 2020, de la Dirección Ejecutiva del SEA, declarándose, en consecuencia, la admisibilidad de la solicitud de invalidación.

Posteriormente, mediante Resolución Exenta N° 202008101187, de 09 de noviembre de 2020, la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región del Biobío, confirió traslado a Puntilla para que se pronuncie respecto de la solicitud de invalidación, traslado que fue evacuado con fecha 27 de noviembre de 2020.

En el supuesto de que el SEA resuelva que la Resolución Exenta N° 377/2016 es contraria a derecho, esta será dejada sin efecto, por lo tanto las modificaciones propuestas en la consulta de pertinencia “Modificación de RCA N° 218/2007” de Hidroeléctrica Ñuble SpA no tendrá dicho antecedente como para probar que las obras no son de aquellas que ingresan al SEIA en caso que exista una fiscalización por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente. En caso contrario, esto es, que se resuelva que la resolución fue dictada conforme a derecho, las obras del proyecto seguirán amparadas bajo la opinión del SEA de la Región del Biobío. En todo caso, siempre se podrá reclamar en contra de resolución del SEA ante el Tercer Tribunal Ambiental.

En definitiva, en el caso que se decrete la invalidación de la Resolución Exenta N° 377/2016, Hidroeléctrica Ñuble SpA deberá estudiar las siguientes alternativas: (i) proseguir con el proyecto original amparado por la RCA sin las modificaciones propuestas en su consulta de pertinencia; (ii) ingresar una nueva consulta de pertinencia para obtener un nuevo pronunciamiento del SEA de la Región del Biobío; o (iii) Si así lo amerita, ingresar el proyecto “Modificación de RCA N° 218/2007” al SEIA.

No existe una fecha estimada de resolución por parte del SEIA.

- 24.2** No tenemos conocimiento de otros asuntos de los cuales, de acuerdo a nuestro conocimiento, pudiera resultar un posible pasivo para la Sociedad al 30 de junio de 2021.

25. SANCIONES

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, Eléctrica Puntilla S.A. y Filiales, sus Directores y Administradores, no han sido afectados por sanciones de alguna naturaleza por parte de la Comisión para el Mercado Financiero u otras autoridades administrativas.

26. DISTRIBUCION DEL PERSONAL

La distribución de personal de la Sociedad al 30 de junio de 2021 y 2020 es la siguiente:

| Ubicación | 30/06/2021 | | | 30/06/2020 | | |
|---|----------------------|----------------------|-----------|----------------------|----------------------|-----------|
| | Gerente y Ejecutivos | Trabajadores y Otros | Total | Gerente y Ejecutivos | Trabajadores y Otros | Total |
| Administración Central | 2 | 2 | 4 | 2 | 2 | 4 |
| Central Puntilla | - | 18 | 18 | - | 25 | 25 |
| Central Florida | - | 27 | 27 | 1 | 27 | 28 |
| Central Itata | - | 6 | 6 | - | 7 | 7 |
| Proyecto Central Ñuble | - | 3 | 3 | - | 4 | 4 |
| Costos asociados a las centrales totales | 2 | 56 | 58 | 3 | 65 | 68 |

27. UTILIDAD POR ACCIÓN

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación en el año, excluyendo, de existir, las acciones comunes adquiridas por la Sociedad y mantenidas como acciones de tesorería.

| Ganancia (Pérdidas) Básicas por Acción | 30/06/2021 M\$ | 30/06/2020 M\$ |
|--|-------------------|--------------------|
| Ganancia (Pérdida) Atribuible a los Tenedores de Instrumentos de participación en el Patrimonio Neto de la Controladora. | 1.709.399 | (2.136.529) |
| Resultados Disponibles para Accionistas Comunes, Básico. | 1.709.399 | (2.136.529) |
| Promedio Ponderado de Número de Acciones, Básico. | 75.089.162 | 75.089.162 |
| Ganancia (Pérdidas) Básicas por Acción (\$/acción) | 22,76 | (28,45) |

28. MEDIO AMBIENTE

La Sociedad está certificada en la norma ISO 14001 (Sistema de Gestión Medioambiental) y ha efectuado desembolsos por este concepto al 30 de junio de 2021 por M\$ 5.323 (M\$ 13.280 al 30 de junio de 2020).

29. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores entre el 1 de julio de 2021 y la fecha de emisión de los presentes Estados financieros consolidados, que pudieren afectar significativamente la situación financiera y/o resultados consolidados de la Sociedad y sus filiales al 30 de junio de 2021.